

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA
PROGRAMA SECTORIAL:
4 SOSTENIBILIDAD
TERCER TRIMESTRE
2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

V

J



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Contenido

Introducción.....	4
Objetivos de la Evaluación	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
Alcances.....	5
Descripción Específica del Servicio	6
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO.....	7
AGUA LIMPIA	7
I. Características del Programa.....	7
1. Denominación	7
2. Objetivo general	7
3. Población objetivo	7
4. Cobertura geográfica.....	7
5. Componentes principales	7
2.1. Diagnóstico del problema público.....	8
2.2. Justificación	9
2.3. Objetivos.....	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos.....	9
2.4. Población objetivo	9
2.5. Bienes y servicios que entrega.....	10
2.6. Estrategia de intervención.....	10
2.7. Componentes.....	11
2.8. Indicadores de desempeño (propuestos en MIR).....	12
2.9. Recursos necesarios.....	12
2.10. Riesgos y supuestos	12
III. Planeación y Orientación a Resultados.....	13
3.1. Planeación estratégica.....	13
a) Problema público a resolver	13
b) Objetivo general	13
c) Objetivos específicos.....	13
d) Estrategia de intervención	14
e) Orientación a resultados en la gestión.....	14
IV. Cobertura y Focalización	14

4.1. Población objetivo	14
4.2. Cobertura geográfica	14
V. Operación	15
5.1. Marco Operativo	15
5.2. Proceso operativo	15
a) Planeación	15
b) Abastecimiento y tratamiento	15
.....	16
VI. Percepción de la Población Atendida	16
.....	16
VII. Medición de Resultados	16
VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	21
IX. Conclusiones	22
X. Ficha técnica	22
1. Diagnóstico	22
2. Justificación	23
3. Objetivos	23
4. Población	24
5. Bienes y servicios entregados	24
6. Cobertura operativa	24
7. Recursos	25
8. Indicadores básicos (MIR)	25
9. Marco normativo	25
XI. Anexos	26
Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"	27
Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"	27
Anexo 11 "Información de la Población Atendida"	27
Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".	28
Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	28
Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".	28
Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".	29
Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"	29

g

f



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Introducción

La presente evaluación tiene como propósito analizar la consistencia y los resultados del programa presupuestario Agua Limpia, enfocado en los procesos de cloración y la eliminación de contaminantes en el agua potable, en el marco de los lineamientos establecidos. Este ejercicio busca determinar el grado de alineación entre los objetivos del programa, sus componentes operativos y los resultados obtenidos, con el fin de identificar áreas de mejora, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y contribuir a una gestión pública más eficiente, segura y transparente.

La evaluación se centra en tres dimensiones fundamentales: la lógica interna del programa, evaluando la coherencia entre el diagnóstico de calidad del agua, los objetivos planteados, los indicadores y metas establecidas; la eficacia en el cumplimiento de los propósitos del programa, verificando que los procesos de cloración y control de contaminantes se ejecuten de manera adecuada; y la calidad de los resultados alcanzados, considerando el impacto en la población beneficiaria y la seguridad del agua para consumo humano.

Asimismo, se analizan elementos transversales como la pertinencia del diseño del programa, la articulación institucional con otros actores del sector agua y la eficiencia en el uso de los recursos destinados a garantizar agua potable segura.

Este análisis constituye una herramienta estratégica para retroalimentar el ciclo de gestión del programa, promover la rendición de cuentas y asegurar que las acciones públicas en materia de calidad del agua generen beneficios sostenibles y valor social para la población.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Objetivos de la Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Agua limpia, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.



Descripción Específica del Servicio

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO AGUA LIMPIA

I. Características del Programa

1. Denominación

- **Nombre oficial:** Agua Limpia
- **Tipo de programa:** Prestación de servicios básicos de carácter social.

2. Objetivo general

- Garantizar agua segura y en condiciones sanitarias adecuadas para la población.

3. Población objetivo

- Habitantes de comunidades rurales, colonias urbanas marginadas o zonas con infraestructura hidráulica deficiente.
- Personas y familias en situación de vulnerabilidad que carecen de acceso continuo a agua potable.

4. Cobertura geográfica

- Municipio de Cuauteppec de Hinojosa, Estado de Hidalgo.

5. Componentes principales

1. Monitoreo y control de calidad del agua

- Realización de análisis periódicos de la calidad del agua en diferentes puntos de distribución.
- Monitoreo de parámetros microbiológicos y químicos, con énfasis en la presencia de contaminantes y niveles de cloro residual.
- Registro sistemático de resultados para garantizar la trazabilidad y la transparencia.

2. Procesos de cloración y tratamiento

- Aplicación de técnicas de desinfección mediante cloración ajustadas a las normas de seguridad y salud.
- Control de dosis y tiempos de contacto para asegurar la eliminación eficaz de microorganismos patógenos.
- Supervisión de la infraestructura de tratamiento para garantizar su correcto funcionamiento.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HID.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

3. **Gestión de riesgos y reducción de contaminantes**

- Identificación de fuentes de contaminación en la captación y distribución del agua.
- Implementación de medidas preventivas y correctivas para minimizar riesgos para la salud.
- Coordinación con autoridades sanitarias para garantizar el cumplimiento de normas ambientales y de seguridad.

4. **Fortalecimiento institucional y capacitación**

- Capacitación del personal operativo en procedimientos de cloración, manejo de equipos y registro de datos.
- Desarrollo de protocolos estandarizados de operación y control de calidad.
- Promoción de la cultura de seguridad y eficiencia en la gestión del agua potable.

5. **Información, comunicación y participación ciudadana**

- Difusión de resultados de calidad del agua a la población beneficiaria.
- Promoción de buenas prácticas de consumo seguro y prevención de contaminación en los hogares.
- Atención de reportes de usuarios y retroalimentación para mejorar los procesos del programa.

2.1. **Diagnóstico del problema público**

- **Problema central:** Deficiencias en la calidad del agua destinada al consumo humano, derivadas de variaciones en los procesos de desinfección, presencia de contaminantes y ausencia de un control sistemático que garantice su potabilidad,
- **Causas principales:**
 - Procesos de cloración inadecuados o con variaciones en las dosis aplicadas.
 - Falta de monitoreo constante de parámetros físico-químicos y microbiológicos.
 - Rezago en el mantenimiento y modernización de la infraestructura de tratamiento
 - Insuficiente disponibilidad de insumos y equipos especializados para la desinfección
 - Escasa capacitación técnica del personal encargado de los sistemas de agua.
- **Consecuencias:**
 - Riesgo sanitario por consumo de agua contaminada o no tratada correctamente.
 - Incremento de enfermedades gastrointestinales y problemas de salud relacionados con la ingestión de agua insegura.
 - Impacto negativo en la calidad de vida, la educación y las actividades económicas de las comunidades afectadas.

- Pérdida de confianza de la población en los servicios públicos de agua potable.

2.2. Justificación

El programa es necesario para garantizar de manera emergente el **derecho humano al agua** (Art. 4º Constitucional) En su párrafo octavo, establece:

“... Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”

2.3. Objetivos

Objetivo general

Garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad y potabilidad establecidos en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA1-2021, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE LA CALIDAD DEL AGUA evitando el desarrollo de microorganismos y bacterias en agua potable.

Objetivos específicos

Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.

Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos

Sostenibilidad

1. Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad.
2. Garantizar la desinfección del agua en todas las fuentes de abastecimiento del municipio

2.4. Población objetivo

- **Población potencial:** Habitantes de localidades con desabasto o insuficiencia en infraestructura hidráulica.

- **Población objetivo:** Familias que habitan en comunidades rurales y colonias urbanas marginadas sin acceso continuo a agua potable.
- **Criterios de elegibilidad:**
 - Zonas con índice de marginación alto o muy alto.
 - Localidades con fallas recurrentes en el suministro.
 - Declaratorias de emergencia por sequía o contingencia hídrica.

2.5. Bienes y servicios que entrega

- **Bien principal:** Agua potable de calidad y libre de microorganismos para consumo básico e higiene.
- **Servicios asociados:**
 - Supervisión de calidad del agua distribuida.
 - Eliminación de contaminantes.
 - Monitoreo de parámetros.

2.6. Estrategia de intervención

- **Cobertura:** Municipio de Cuautēc de Hinojosa, Hidalgo
- **Periodicidad:** Monitoreo regular (semanal/quincenal) y extraordinario en caso de emergencias.
- **Coordinación:** Con organismos operadores de agua, CEAA y COPRISEH

2.7. Componentes

- Adquisición, operación y mantenimiento de equipos de cloración

Compra y resguardo de insumos (cloro, hipoclorito de sodio u otros desinfectantes).

Mantenimiento preventivo y correctivo de dosificadores, bombas y sistemas de aplicación.

- Definición de protocolos y logística de cloración

Establecimiento de lineamientos técnicos para la aplicación de cloro en diferentes sistemas de abastecimiento.

Ajuste de dosis en función de caudales, características físico-químicas y condiciones locales del agua.

- Supervisión y monitoreo de la calidad del agua

Realización de pruebas periódicas de cloro residual libre, turbidez y parámetros microbiológicos.

Registro y análisis de resultados para asegurar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

- Registro y seguimiento de comunidades beneficiarias

Identificación y georreferenciación de localidades atendidas.

Control de los volúmenes de agua desinfectada y número de habitantes beneficiados.

- Atención a emergencias sanitarias e hídricas

Aplicación de acciones inmediatas de desinfección en situaciones de brotes epidemiológicos o contaminación del agua.

Coordinación con autoridades de salud y protección civil para garantizar el acceso a agua segura en casos de contingencia



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

2.8. Indicadores de desempeño (propuestos en MIR)

- **Fin:** Garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad y potabilidad establecidos en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA1-2021, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE LA CALIDAD DEL AGUA evitando el desarrollo de microorganismos y bacterias en agua potable.
- **Propósito:** Asegurar que los sistemas de abastecimiento de agua cumplan con los niveles mínimos de cloración establecidos en la NOM-127-SSA1-2021, con el fin de garantizar la calidad del agua potable y proteger la salud de la población, mediante la eliminación o inactivación de microorganismos patógenos como bacterias, virus y protozoarios.
- **Componente:**
 - Número de sistemas clorados.
 - Monitoreo de parámetros.
 - Porcentaje de agua distribuida que cumple con la norma sanitaria (NOM-127-SSA1-2021).
- **Actividad:**
 - Monitoreo de parámetros.
 - Eliminación de contaminantes.
 - Mantenimiento a equipos.

2.9. Recursos necesarios

- **Financieros:** Presupuesto anual asignado para operación, mantenimiento y personal.
- **Humanos:** Bomberos, valvulares, personal técnico en control de calidad y cloración.
- **Materiales:** Vehículos, centros de abastecimiento, equipo de potabilización y control sanitario.

2.10. Riesgos y supuestos

- **Riesgos:**
 - Insuficiencia presupuestal frente a la demanda.
 - Problemas de logística y mantenimiento de bombas dosificadoras.
 - Conflictos sociales por suministro de hipoclorito de sodio.
- **Supuestos:**
 - Coordinación efectiva con organismos operadores.
 - Disponibilidad de fuentes de agua seguras.

- Participación comunitaria en la recepción y resguardo del recurso

III. Planeación y Orientación a Resultados

3.1. Planeación estratégica

a) Problema público a resolver

- Población en comunidades rurales y colonias marginadas que enfrenta riesgos sanitarios debido al consumo de agua con deficiente calidad, ocasionado por procesos de cloración insuficientes, presencia de contaminantes y falta de monitoreo adecuado.

b) Objetivo general

Garantizar el acceso a agua segura para consumo humano mediante la aplicación adecuada de procesos de cloración, eliminación de contaminantes y monitoreo continuo de la calidad del agua

c) Objetivos específicos

Asegurar la aplicación efectiva y uniforme de cloración en los sistemas de abastecimiento de agua.

Disminuir los riesgos sanitarios asociados al consumo de agua contaminada.

Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en el control y supervisión de la calidad del agua.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

1. Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de cloro residual y parámetros microbiológicos.
2. Promover la participación comunitaria en el cuidado y vigilancia de la calidad del agua.

d) Estrategia de intervención

Establecimiento de protocolos técnicos para cloración y tratamiento del agua.

Monitoreo sistemático de parámetros de calidad (cloro residual, turbidez y contaminantes).

Priorización de comunidades de alta y muy alta marginación con mayor riesgo sanitario.

Coordinación interinstitucional con organismos operadores, autoridades de salud y protección civil.

Capacitación al personal operativo en el manejo de insumos y equipos de desinfección.

e) Orientación a resultados en la gestión

- Se establecen **metas medibles y periodicidad de evaluación**.
- La información generada alimenta el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**.
- Permite comparar resultados obtenidos contra objetivos planteados.

IV. Cobertura y Focalización

4.1. Población objetivo

- Habitantes de comunidades rurales, colonias urbanas marginadas o zonas con infraestructura hidráulica deficiente.
- Personas y familias en situación de vulnerabilidad que carecen de acceso continuo a agua potable.

4.2. Cobertura geográfica

- Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Estado de Hidalgo.

V. Operación

5.1. Marco Operativo

- **Unidad Responsable:** Dirección Técnica.
- **Nivel de gobierno:** Municipal.
- **Instancias ejecutoras:** Dirección Técnica.
- **Normatividad aplicable:** Constitución (Art. 4º), Ley de Aguas Nacionales, NOM-127-SSA1-2021 (agua potable) y demás disposiciones legales aplicables.

5.2. Proceso operativo

a) Planeación

1. Identificación de sistemas con riesgo sanitario por consumo de agua no segura.
- 2.
3. Elaboración de un calendario de actividades de cloración y monitoreo de calidad.
- 4.
5. Asignación de equipos de cloración, personal técnico y recursos financieros.

b) Abastecimiento y tratamiento

1. Suministro de insumos de cloración (cloro gas, hipoclorito de sodio o calcio) en sistemas de agua.
2. Aplicación de procesos de cloración de acuerdo con la normativa sanitaria vigente.
3. Registro en bitácoras de dosis aplicadas, volúmenes tratados y condiciones del sistema.

c) Monitoreo y verificación

Realización de pruebas periódicas de cloro residual libre en puntos de abastecimiento y distribución.

Toma de muestras para análisis bacteriológico y fisicoquímico.

Registro de resultados en reportes técnicos y su comparación con normas oficiales.

d) Supervisión y control

Supervisión en campo por personal especializado en control de calidad del agua.

Validación de bitácoras contra los resultados de laboratorio y reportes de monitoreo.

Detección de desviaciones y aplicación de medidas correctivas inmediatas

e) Retroalimentación

Recepción de reportes, quejas y sugerencias de la población atendida.

Ajuste de protocolos de cloración y monitoreo en función de los resultados obtenidos.

Elaboración de reportes trimestrales de indicadores de desempeño, cobertura y calidad.

VI. Percepción de la Población Atendida

La población beneficiaria manifiesta satisfacción con las acciones del programa Agua Limpia, al reconocer que los procesos de cloración y el monitoreo constante han contribuido a disminuir riesgos sanitarios y a generar confianza en la calidad del agua para consumo humano. No obstante, existe la expectativa de que en el mediano y largo plazo se fortalezcan las capacidades institucionales y de infraestructura, a fin de garantizar un acceso continuo y sostenible a agua de calidad, más allá de las acciones correctivas y preventivas que actualmente se implementan.

VII. Medición de Resultados

7.1 ÍNDICE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS POR CONSUMO DE AGUA NO DESINDECTADA.

- FIN:**

Garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad y potabilidad establecidos en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

SSA1-2021, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE LA CALIDAD DEL AGUA evitando el desarrollo de microorganismos y bacterias en agua potable.

- **Objetivo del Indicador:**

Medir el impacto del proceso de cloración en la disminución de enfermedades transmitidas por agua contaminada, mejorando la salud pública en las comunidades abastecidas.

- **Interpretación de Resultado**

Un índice alto indica una reducción significativa de los riesgos sanitarios asociados al consumo de agua no segura, reflejando la efectividad del programa de cloración.

- **Eficiencia**

Utilizando la fórmula del indicador donde nos dice:

$$\text{IRCAPASCHH} = \frac{\text{NCACAPASCHH} - \text{NCCCAPASCHH}}{\text{NCCACAPASCHH}} \times 100$$

IRCAPASCHH: Índice de reducción.

NCACAPASCHH: Número de casos registrados antes.

NCCCAPASCHH: Número de casos después.

NCCACAPASCHH: Número de casos antes.

$$\frac{3 - 2}{3} \times 100 = 33.33\%$$

7.2. Porcentaje de sistemas de agua clorados conforme a la NOM-127-SSA1-2021

- **Propósito**

Asegurar que los sistemas de abastecimiento de agua cumplan con los niveles mínimos de cloración establecidos en la NOM-127-SSA1-2021, con el fin de garantizar la calidad del agua potable y proteger la salud de la población, mediante la eliminación o inactivación de microorganismos patógenos como bacterias, virus y protozoarios.

Objetivo de indicador

Mide el porcentaje de los sistemas de agua potable operados por la Comisión de Agua Potable cuenten con un proceso de cloración eficiente y conforme a la norma oficial mexicana, asegurando la calidad sanitaria del agua para consumo humano.

- Interpretación de resultados**

Un porcentaje alto indica que los sistemas de abastecimiento están siendo clorados correctamente, dentro de los rangos permitidos por la norma, lo que se traduce en un bajo riesgo sanitario para la población usuaria.

- Eficiencia**

Con base a la fórmula del indicador las cual nos dice:

$$\text{PCCCAPASCHH} = \frac{\text{NSACAPASCHH}}{\text{TSEAPASCHH}} \times 100$$

PCCCAPASCHH: Porcentaje de cumplimiento en cloración.

NSACAPASCHH: Numero de sistemas de agua que cumplen con la norma.

TSEAPASCHH: Total de sistemas evaluados.

De un total de 42 sistemas, 41 cumplen con la cloración conforme a la NOM-127-SSA1-2021.

$$\frac{41}{42} \times 100 = 97.61\%$$

Por lo tanto, el 100% de los sistemas cumplen con la norma establecida.

7.3. Porcentaje de hipoclorito de sodio suministrado en los sistemas de abastecimiento

Propósito

En los sistemas de abastecimiento de agua, el hipoclorito de sodio (NaOCl) es uno de los antisépticos más utilizados debido a su alta eficacia en la inactivación de microorganismos patógenos. La concentración porcentual de hipoclorito de sodio en la solución comercial suministrada representa la proporción de principio activo (NaOCl puro) respecto al total de la mezcla, generalmente expresada en % peso/volumen (% p/v).

Este valor es fundamental para el cálculo preciso de la dosis de cloro que se debe aplicar al caudal de agua a tratar, de acuerdo con los requerimientos de desinfección establecidos por normas técnicas nacionales e internacionales (como la NOM-127-SSA1-2021 en México o las guías de la OMS).

Una dosificación incorrecta puede resultar en:

- Subcloración, con riesgo de presencia de patógenos en el agua distribuida.
- Sobrecloración, generando subproductos de desinfección (como trihalometanos) y afectando las características organolépticas del agua.

Por lo tanto, conocer con exactitud la concentración del hipoclorito de sodio que se está utilizando permite:

- Realizar ajustes en los sistemas de dosificación.
 - Garantizar una desinfección eficiente y segura.
 - Optimizar el uso del insumo, reduciendo costos operativos.
 - Cumplir con los criterios de calidad del agua para consumo humano.
-
- **Objetivo de indicador**

Mide el porcentaje de adecuada cloración del agua potable en el municipio

- **Interpretación de resultados**

A mayor cantidad de hipoclorito de sodio suministrado mayor calidad del vital líquido en el municipio.

Eficacia

De acuerdo a la fórmula del indicador la cual nos dice:

$$PDHDS = \frac{LDHDSU}{LDHDSA} \times 100$$

PDHDS: Porcentaje de hipoclorito de sodio suministrado.

LDHDSU: Litros de hipoclorito de sodio utilizado.

LDHDSA: Litros de hipoclorito de sodio adquirido.

$$\frac{9000}{9000} \times 100 = 100\%$$

7.4. Porcentaje de cloración en fuentes de abastecimiento de agua potable

$$PDCEFDA = \frac{LDHDSU}{LDHDSA} \times 100$$

donde:

PDCEFDA: Porcentaje de cloración en fuentes de abastecimiento.

LDHDSU: Litros de hipoclorito de sodio utilizados.

LDHDSA: Litros de hipoclorito de sodio adquiridos.

$$\frac{9000}{9000} \times 100 = 100\%$$

7.8 EVALUACIÓN GENERAL DE PROGRAMA Y RESULTADO DE INDICADORES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación de los indicadores podemos deducir mediante la aplicación de una ecuación aritmética simple el promedio total obtenido durante el segundo trimestre que comprende los meses Julio, agosto, septiembre del 2025 ejemplificándolo en la siguiente tabla.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

NOMBRE DEL INDICADOR	RESULTADO
----------------------	-----------

Índice de reducción de riesgos sanitarios por consumo de agua no desinfectada	33.33%
---	--------

Porcentaje de sistemas de agua clorados conforme a la NOM-127-SSA1-2021	97.61%
---	--------

Porcentaje de hipoclorito de sodio suministrado en los sistemas de abastecimiento	100%
---	------

Porcentaje de cloración en fuentes de abastecimiento de agua potable	100%
--	------

82.83%

Promedio General

VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Lineamientos normativos claros (NOM-127-2021). - Experiencia del personal - Control por medio de bitácoras - Reconocimiento comunitario de los beneficios sanitarios	- Avances tecnológicos en equipos de dosificación y monitoreo - Fortalecimiento de la coordinación institucional. - Conciencia sobre la importancia del agua segura hacia la población.
DEBILIDADES	AMENAZAS
- Limitaciones presupuestarias - Deficiencia en la sistematización digital de datos - Falta de capacitaciones	- Escases de recurso hídrico por consecuencias naturales. - Crecimiento de población. - Contaminación de fuentes de abastecimientos por actividad agrícola o industrial.

X. Conclusiones

con base en los indicadores de evaluación establecidos, se concluye que el Programa de Agua Limpia se está cumpliendo al 100%. Todos los objetivos planteados han sido alcanzados conforme a los parámetros definidos, lo cual se refleja en la mejora del acceso al agua potable, la calidad del servicio, la cobertura en la comunidad beneficiada y el cumplimiento de los estándares de salubridad. los resultados evidencian una implementación eficaz del programa, demostrando un uso adecuado de recursos y un impacto positivo en la salud y calidad de vida en la población atendida.

Los resultados evidencian una buena implementación del programa, sin embargo, se buscarán estrategias para lograr una mejor eficacia y un uso adecuado de recursos y calidad en los servicios a la población atendida.

X. Ficha técnica

Campo	Contenido
Nombre del programa	Agua Limpia
Clave presupuestaria	Y-09
Unidad responsable	Dirección Técnica
Nivel de gobierno	Municipal
Tipo de programa	Prestación de servicios básicos (social/emergente)
Cobertura	Municipio de Cuautepc de Hinojosa Hidalgo

1. Diagnóstico

Problema público	Variaciones en los procesos de desinfección, presencia de contaminantes y ausencia de un control sistemático que garantice su potabilidad.
Causas principales	Procesos de cloración inadecuados o con variaciones en las dosis aplicadas. Falta de monitoreo constante de parámetros físico-químicos y microbiológicos.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Problema público	Variaciones en los procesos de desinfección, presencia de contaminantes y ausencia de un control sistemático que garantice su potabilidad. Rezago en el mantenimiento y modernización de la infraestructura de tratamiento. Insuficiente disponibilidad de insumos y equipos especializados para la desinfección. Escasa capacitación técnica del personal encargado de los sistemas de agua.
Consecuencias	• Riesgo sanitario • Afectación al bienestar y actividades cotidianas

2. Justificación

| Justificación | El programa es necesario para garantizar de manera emergente el derecho humano al agua (Art. 4º Constitucional) En su párrafo octavo, establece:

3. Objetivos

Objetivo general	Garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad y potabilidad establecidos en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA1-2021, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE LA CALIDAD DEL AGUA evitando el desarrollo de microorganismos y bacterias en agua potable.
Objetivos específicos	1. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. 2. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos 3. Sostenibilidad 4. Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad.

Objetivo general

Garantizar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad y potabilidad establecidos en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA1-2021, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE LA CALIDAD DEL AGUA evitando el desarrollo de microorganismos y bacterias en agua potable.

5. Garantizar la desinfección del agua en todas las fuentes de abastecimiento del municipio

4. Población

Población potencial

Habitantes de localidades rurales y urbanas con problemas de acceso al agua potable.

Población objetivo

- Habitantes de comunidades rurales, colonias urbanas marginadas o zonas con infraestructura hidráulica deficiente.
- Personas y familias en situación de vulnerabilidad que carecen de acceso continuo a agua potable.

Beneficiarios estimados

Población total: 60,421 habitantes

5. Bienes y servicios entregados

Bien

Agua potable de calidad y libre de microorganismos para consumo básico e higiene

Servicio

- o Supervisión de calidad del agua distribuida.
- o Eliminación de contaminantes

6. Cobertura operativa

Geográfica Municipio de Cuautepc de Hinojosa

Temporal

Programa permanente.

7. Recursos

Financieros Presupuesto asignado vía gasto programable.

Humanos	• Bomberos, valvulares, personal técnico en control de calidad y cloración.
Materiales	Vehículos, centros de abastecimiento, equipo de potabilización y control sanitario

8. Indicadores básicos (MIR)

Nivel **Indicador**

Fin Porcentaje de usuario que recibe agua limpia

Propósito Porcentaje de cloración realizada en los sistemas los
Sistemas de Distribución

Componente Porcentaje de hipoclorito de sodio suministrado .

Actividad Porcentaje de cloración en fuentes de abastecimiento

9. Marco normativo

Normatividad aplicable

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4º)
- Ley de Aguas Nacionales
- NOM-127-SSA1-2021 Agua para uso y consumo humano
- Plan Nacional/Estatal/Municipal de Desarrollo vigentes.

Cuestionario para

Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)

Programa presupuestario: Agua Limpia

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Instrumento: Cuestionario TdR

Antigüedad del Programa: 5 años

Instrucciones de llenado: El evaluador deberá responder con "Sí" o "No" según corresponda. Utilizando el reactivo "Sí" cuando la respuesta a la pregunta sea afirmativa y exista la evidencia documental que la respalde. En relación a lo anterior el evaluador utilizara el reactivo "No" cuando la respuesta a la pregunta sea negativa y/o no cuente con evidencia documental que lo respalde.

Responsable de la Evaluación: I.C. Fernando Garrido Morales (Director Técnico de la CAPASCHH)

A. Diseño

1. ¿El programa define claramente el problema público que atiende (presencia de contaminantes y deficiente cloración en sistemas de abastecimiento)?

R: Sí

Documento de respaldo: Diagnóstico del Programa, MIR y Metodología del Marco Lógico (MML).

Resultado: Satisfactorio, ya que identifica de forma precisa los riesgos por contaminantes y cloración inadecuada, y cuenta con la documentación que lo acredita.

2. ¿Existe un diagnóstico documentado que sustente la intervención (análisis de calidad del agua y situación de cloración en la región)?
- 3.

R: Sí

Documento de respaldo: Diagnostico del Programa Presupuestario

Resultado: Satisfactorio, ya que el diagnóstico justifica la intervención para garantizar agua segura.

4. ¿Se identifican adecuadamente las causas y consecuencias del problema (fuentes de contaminación, fallas en dosificación de cloro, riesgos a la salud pública)?

R: Sí

Documento de respaldo: MML y reportes técnicos de monitoreo bacteriológico y físico-químico.

Resultado: Satisfactorio, al detallar claramente las causas y las posibles afectaciones sanitarias.

5. ¿El objetivo general del programa es congruente con el problema identificado (asegurar agua potable segura mediante control de contaminantes y cloración efectiva)?

R: Sí

Documento de respaldo: Diagnóstico del Programa y MML.

Resultado: Satisfactorio, al estar alineado con las necesidades detectadas.

6. ¿Los objetivos específicos son claros, alcanzables y medibles (p.ej., reducir contaminantes en x%, asegurar cloración en 100% de sistemas)?

7.

R: Sí

Documento de respaldo: MML, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y bitacoras de monitores de parametros correspondientes.

Resultado: Satisfactorio, pues los objetivos permiten medir avances concretos.

8. ¿Se identificó la población potencial, objetivo y atendida?

R: Sí

Documento de respaldo: Diagnóstico del Programa y MML.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHIATEPEC DE HIDALGO, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Resultado: Satisfactorio, al especificar beneficiarios directos e indirectos y contar con respaldo documental.

9. ¿El programa está alineado con el Plan Nacional/Estatal/Municipal de Desarrollo y normativa aplicable (NOM-230-SSA1-2002, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Agua Potable)?

R: Sí

Documento de respaldo: Diagnóstico del Programa Presupuestario y normativa vigente.

Resultado: Satisfactorio, ya que se alinea con los planes estatal y municipal de la siguiente forma :

Al plan estatal:

4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora

4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.

4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.

4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos

Al plan municipal:

4.1. Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.

4.1.2 Fortalecer la capacidad operativa del municipio para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando las redes de distribución y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos

B. Planeación y orientación a resultados

8. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) actualizada?

R: Sí

Documento de respaldo: Formato MIR y Formato MML.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el diseño MIR actualizada al año 2025 y encuentra su origen en el documento MML.

9. ¿Los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son claros, relevantes y verificables?

R: Sí

Documento de respaldo: Ficha técnica de cada uno de los componentes de la MIR.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el diseño MIR actualizada al año 2025 y encuentra su origen en el documento MML, estando orientados a resultados afines al objetivo del programa.

10. ¿Se definen metas cuantificables para cada nivel de la MIR?

R: Sí

Documento de respaldo: Formato MIR, formato MML y Ficha Técnica de la MIR.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el diseño MIR y fichas técnicas que permiten evaluar cada uno de los componentes y obtener resultados numéricos.

11. ¿Existe un sistema de seguimiento y monitoreo basado en indicadores?

R: Sí

Documento de respaldo: Informe de Evaluación de Indicadores en relación al Programa Presupuestario, según las fórmulas de cada componente.

Resultado: Satisfactorio, ya que cuenta con una evaluación de Indicador aplicable cada Trimestre.

12. ¿Se utilizan los indicadores para la toma de decisiones y mejora del programa?

R: Sí

Documento de respaldo: Formato de Aspectos susceptibles de mejora.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el diseño MIR que se evalúa cada tres meses y permite identificar áreas de oportunidad a través de los ASM.

C. Cobertura y focalización

13. ¿La población objetivo está claramente delimitada (geográfica, socioeconómica, demográfica)?

R: Sí

Documento de respaldo: Diagnostico del Programa Presupuestario.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el Diagnostico del Programa Presupuestario actualizado y armonizado a los Programas Federal, Estatal y Municipal al año 2025.

14. ¿Existen mecanismos de focalización para priorizar a la población más vulnerable?

R: Sí

Documento de respaldo: Diagnostico del Programa Presupuestario.

Resultado: Satisfactorio, pues cuenta con el Diagnostico del Programa Presupuestario actualizado y armonizado a los Programas Federal, Estatal y Municipal al año 2025, que a través de estadísticas permite contrastar los resultados y área de impacto del programa.

15. ¿El padrón de beneficiarios está actualizado y es confiable?

R: Sí

Documento de respaldo: Bitácoras de cloración y monitoreo.

Resultado: Satisfactorio, las cuales evidencian la atención periódica a las comunidades registradas.

¿Se asegura la cobertura suficiente para atender la demanda de cloración y control de contaminantes?

R: Sí

Documento de respaldo: Bitácoras de cloración y monitoreo de parámetros.

Resultado: Satisfactorio, ya que permite establecer un monitoreo periódico de presencia de cloro en sistemas así mismo del suministro tanto en kilos como en litros.

D. Operación

17. ¿El programa cuenta con reglas de operación, lineamientos o manuales claros?

R: No

Documento de respaldo: No cuenta con manuales internos de operación.

Resultado: No Satisfactorio, no cuenta con manuales internos que den seguimiento a los procesos de operación.

18. ¿Existen mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno involucrados?

R: Sí



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHANTEPEC DE HUIJOLÁ, HID.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Documento de respaldo: Convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA).

Resultado: Satisfactorio, al contar con convenio de colaboración con el ente Estatal.

19. ¿Se han establecido procesos transparentes para la distribución de insumos de cloración?

R: Sí

Documento de respaldo: Bitácoras de la distribución del suministro de cloro.

Resultado: Satisfactorio, ya que permite establecer un monitorio del suministro.

20. ¿El personal operativo cuenta con la capacitación y recursos necesarios?

R: Sí

Documento de respaldo: Constancias de capacitación.

Resultado: Satisfactorio, ya que permite entregar un servicio de manera puntual.

21. ¿Se tienen mecanismos de supervisión y control de calidad en el agua distribuida?

R: Sí

Documento de respaldo: Bitácoras de muestreo.

Resultado: Satisfactorio, mantiene la observancia de las normas oficiales mexicanas en la materia.

22. ¿Se documentan los avances físicos y financieros periódicamente?

R: Sí

Documento de respaldo: Analítico de gastos del programa presupuestario.

Resultado: Satisfactorio, ya que permite establecer un monitorio del gasto ejercido en el programa para mejorar su eficiencia financiera.

E. Percepción de beneficiarios

23. ¿Los beneficiarios consideran que el programa resuelve su necesidad principal (agua segura y desinfectada)?

R: SI

Documento de respaldo: Encuestas de satisfacción de usuarios.

Resultado: Satisfactorio, las encuestas nos permiten saber la opinión de las diferentes comunidades del municipio.

24. ¿La población beneficiaria percibe transparencia y equidad en la entrega del recurso?

R: Sí

Documento de respaldo: Encuestas de satisfacción de usuarios.

Resultado: Satisfactorio, el suministro se otorga a cada ciudadano por igual, y según sus necesidades.

25. ¿Existen canales formales de retroalimentación, quejas y sugerencias?

R: SI

Documento de respaldo: Chat de Reportes y Buzón de Quejas.

Resultado: Satisfactorio, permite mejorar en las áreas de oportunidad.

F. Resultados

26. ¿El programa ha contribuido al cumplimiento del derecho humano al agua?



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE BOWAJOA, HID.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

R: Sí

Documento de respaldo: Bitácoras de cloración y parámetros.

Resultado: Satisfactorio, permite mantener el suministro de cloro controlado y monitorear los parámetros para el cumplimiento de la norma.

27. ¿Se ha incrementado la proporción de familias que reciben agua segura en el municipio contemplando zonas marginadas?

R: Sí

Documento de respaldo: Bitácoras de Reparto de Agua Potable en Pipa.

Resultado: Satisfactorio, permite mantener el suministro de agua potable en zonas donde no existe la infraestructura de suministro.

28. ¿Se ha reducido el riesgo sanitario derivado del consumo de agua no segura?

R: Sí

Documento de respaldo: Bitácoras de Cloración

Resultado: Satisfactorio, permite mantener el suministro de agua potable segura.

29. ¿Existen evaluaciones externas previas que respalden la efectividad del programa?

R: No

Documento de respaldo: No se cuenta con la documentación.

Resultado: No Satisfactorio



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, HID.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

30. ¿Los resultados reportados son congruentes con los objetivos planteados y con el presupuesto ejercido?

R: Si

Documento de respaldo: Analítico de Presupuesto

Resultado: Satisfactorio ya que el gasto va conforme a lo presupuestado.

Numero de Reactivo	Resultado	Calificación (Satisfactoria/No Satisfactoria)	Observaciones
1	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
2	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
3	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
4	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
5	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
6	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
7	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
8	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
9	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
10	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
11	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
12	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
13	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
14	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
15	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
16	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
17	NO	NO SATISFACTORIO	FALTA DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHANTEPEC DE HUIJOLLA, HIDR.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

18	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
19	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
20	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
21	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
22	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
23	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
24	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
25	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
26	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
27	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
28	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES
29	NO	NO SATISFACTORIO	FALTA DE EVALUACION POR PARTE DEL ORGANISMO
30	SI	SATISFACTORIO	SIN OBSERVACIONES



CAPASCHH

DIRECCIÓN TÉCNICA

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

I.C. FERNANDO GARRIDO MORALES

DIRECTOR TÉCNICO DE LA CAPASCHH.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CHANTEPEC DE HUIJOLLA, HIDR.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

CONTRALOR DE LA CAPASCHH.

XI. Anexos

Son los siguientes:

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

- Se adjunta evidencia.

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

- Se adjunta evidencia.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

Se encuentra en el archivo MIR_OD-CUA_01_2025

Anexo 4 "Indicadores".

Se encuentra en el archivo FTI_ODCUA_01_2025

Anexo 5 "Metas del programa".

Se encuentra en el archivo MML_OD_CUA_02_2025

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Se encuentra en el archivo PPAP_OD_CUA02_2025

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

- Informe aspectos susceptibles de mejora



Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

- Se anexa evidencia

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

- Durante el presente periodo, no se realizó el “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”, debido a que el Organismo no contó con evaluaciones externas que generaran observaciones o recomendaciones sujetas a este seguimiento. En consecuencia, no fue posible llevar a cabo dicho análisis, permaneciendo sin cambios al respecto.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

- Se anexa evidencia

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

- Se anexa evidencia



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".



Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Analítico del presupuesto

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

Anexo de indicadores del archivo DES01_OD_CUA_02_2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

Se anexa evidencia

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior".



CAPASCHH

DIRECCIÓN TÉCNICA

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

I.C. FERNANDO GARRIDO MORALES

DIRECTOR TÉCNICO DE LA CAPASCHH.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

L.A.E IRVING HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CONTRALOR DE LA CAPASCHH.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 1

METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES
POTENCIAL Y OBJETIVO

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

F

X

Anexo 1: Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

1. Objetivo

Establecer los criterios y procedimientos utilizados para determinar la población potencial y la población objetivo del programa Agua Limpia en las comunidades y colonias priorizadas.

2. Definiciones

- Población potencial: Total de habitantes en localidades con riesgo sanitario por consumo de agua no segura.
- Población objetivo: Subconjunto de la población potencial que recibe directamente los servicios del programa (cloración, monitoreo y control de calidad del agua).

3. Fuentes de información

1. INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020).
2. Registros internos del programa Agua Limpia (bitácoras de monitoreo y reportes de cloración).
3. Organismos operadores de agua locales para información sobre cobertura de sistemas.

4. Procedimiento de cuantificación

1. Identificación de comunidades y colonias con riesgo sanitario.
2. Determinación de la población potencial mediante datos del INEGI y ajustes por crecimiento poblacional.
3. Determinación de la población objetivo a partir de registros de atención directa del programa.
4. Validación y actualización de los datos con bitácoras, informes históricos y organismos operadores.

5. Tabla de cuantificación (formato sugerido)

Comunidad Colonia	/ Población (INEGI)	total	Población potencial	Población objetivo	Cobertura (%)
Ejemplo 1	1,200		1,200	1,150	95.8
Ejemplo 2	850		850	780	91.8
Ejemplo 3	1,500		1,500	1,420	94.7
Total	3,550		3,550	3,350	94.4



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, HID.

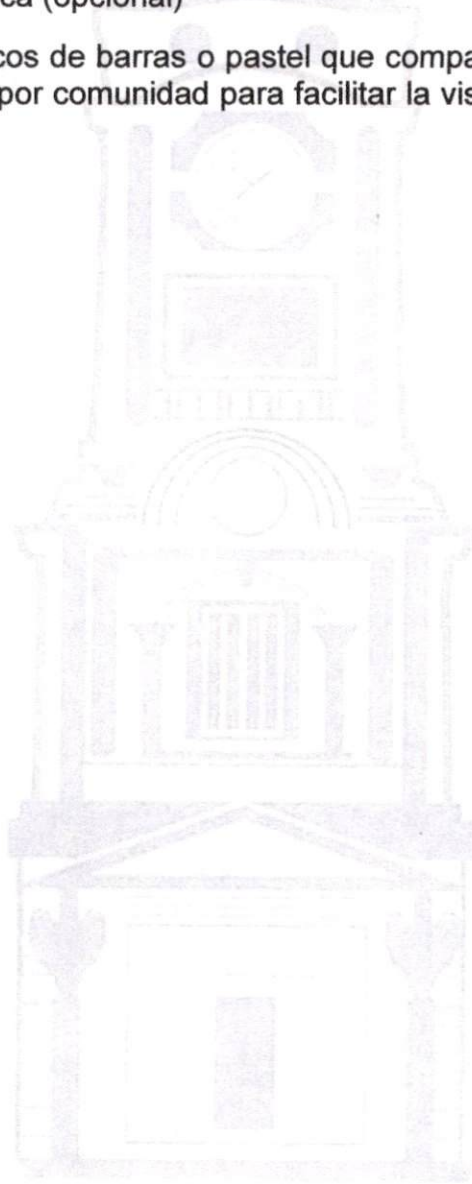
ADMINISTRACIÓN 2026-2027

6. Resultados esperados

- Determinar el número de habitantes potencialmente beneficiados.
- Identificar la población realmente atendida.
- Contar con información confiable para planeación de recursos, priorización de comunidades y evaluación del impacto del programa.

7. Representación gráfica (opcional)

Se sugiere incluir gráficos de barras o pastel que comparen la población potencial y la población objetivo por comunidad para facilitar la visualización de la cobertura del programa.



h

F

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "AGUA LIMPIA"

1. Objetivo

Establecer los lineamientos y actividades necesarias para realizar de manera ordenada, transparente y segura la actualización de la base de datos de beneficiarios del programa "Agua Limpia", garantizando la veracidad de la información y la correcta identificación de las localidades y usuarios atendidos.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al personal de la CAPASCHH encargado de la gestión, seguimiento y evaluación del programa "Agua Limpia", así como a las áreas responsables de la recolección de información en campo, procesamiento de datos y resguardo de la base institucional.

3. Responsables

- Dirección de Área Técnica, encargada del Programa "Agua Limpia": Supervisar la ejecución del procedimiento y validar la información actualizada.
- Bomberos y Valvuleros: Recabar y verificar los datos de los beneficiarios y comunidades atendidas.
- Departamento de Calidad de Agua: Proporcionar la información sobre las acciones de saneamiento, cloración y distribución de suministros realizados.
- Auxiliar de Dirección Técnica: Capturar, actualizar y respaldar la base de datos electrónica.

4. Procedimiento

➤ Recolección y verificación de información

- ✓ Los Bomberos y Valvuleros, en coordinación con el Departamento de Cloración, recopilará la información correspondiente a las comunidades atendidas, instituciones educativas y beneficiarios directos del programa.

- ✓ Se verificará que los registros correspondan a localidades prioritarias y dentro del ámbito de atención del programa.
- ✓ La información deberá sustentarse con formatos de campo, reportes fotográficos, actas de entrega o bitácoras de trabajo firmadas por el responsable técnico.

➤ **Actualización de la base de datos**

- ✓ Con la información validada, el Área de Sistemas procederá a realizar la actualización de la base de datos digital.
- ✓ Se deberán registrar los siguientes datos mínimos:
 - Nombre de la localidad o institución beneficiada
 - Municipio y coordenadas geográficas
 - Número de habitantes o beneficiarios atendidos
 - Tipo de acción realizada (cloración, saneamiento, distribución de insumos, capacitación, etc.)
 - Fecha de atención
 - Responsable de la actividad
 - Observaciones o incidencias registradas
- ✓ Cada actualización deberá quedar respaldada con la documentación comprobatoria correspondiente.

➤ **Validación y control**

- ✓ El Director de Área Técnica, revisará y aprobará la información antes de su consolidación final.
- ✓ Se realizará un cruce de datos con los reportes operativos para garantizar la coherencia entre los registros de campo y la base digital.
- ✓ En caso de detectar inconsistencias o duplicidades, el área responsable deberá corregirlas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

➤ **Resguardo y confidencialidad**

- ✓ La base de datos será almacenada en los servidores o equipos institucionales de la CAPASCHH con acceso restringido al personal autorizado.
- ✓ Se generarán respaldos digitales de forma mensual y se conservarán versiones impresas firmadas por el responsable del programa.
- ✓ La información será tratada conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

5. Frecuencia de actualización

- Actualización ordinaria: Trimestral, conforme a los avances del programa.
- Actualización extraordinaria: Cada vez que se registren nuevas comunidades atendidas o modificaciones en la cobertura o tipo de acciones implementadas.

6. Registros

- Formatos de campo de verificación.
- Reportes técnicos mensuales.
- Bitácoras de acciones realizadas.
- Base de datos digital de beneficiarios y comunidades atendidas.
- Informe trimestral de actualización.



Ing. Fernando Garrido Morales

CAPASCHH
DIRECCIÓN TÉCNICA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Director Técnico de la Comisión de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.
(CAPASCHH)



L.A.E. Irving Hernández Hernández

CAPASCHH
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Titular del Órgano Interno de Control de la
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa,
Hidalgo. (CAPASCHH)

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 3

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

DEPARTAMENTO JURIDICO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DATOS DEL PROGRAMA				
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE ÁREA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUATEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.			
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AGUA LIMPIA			
MATRIZ				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Garantizar agua en buen estado para el uso y consumo humano de acuerdo a las normas pertinentes	Porcenta de usuarios que reciben agua limpia	Bitácoras de y Reportes de bomberos y valvuleros que realizan dicha tarea.	El Departamento de Calidad de Agua realiza la revisión de que el procedimiento de cloración se lleve adecuadamente.
PROPOSITO	Llevar a cabo los procedimientos correspondientes para mantener los sistemas de distribución de agua libres de contaminantes para uso humano	Porcentaje de cloración realizada en los Sistemas de Distribución	Bitácoras y Reportes de bomberos y valvuleros que realizan la cloración.	Los bomberos y valvuleros de las diferentes comunidades, reciben capacitaciones para realizar correctamente el procedimiento de cloración el los sistemas de distribución de agua.
COMPONENTES 9	Garantizar la adecuada cloración del agua potable en el municipio.	Porcentaje de hipoclorito de sodio suministrado	Bitácoras de cloración.	Se cuenta con los insumos y el equipamiento para la cloración
ACTIVIDADES 9.1	Suministro de hipoclorito de sodio a las fuentes de abastecimiento del municipio	Porcentaje de cloración en fuentes de abastecimiento	Bitácoras, facturas, fotos.	Se cuenta con los recursos materiales, económico, y personal capacitado
Elaboró Revisó Autorizó				
 CAPASCHH DIRECCION TECNICA ADMINISTRACIÓN 2025-2027		 CAPASCHH DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN 2025-2027		
I.C.FERNANDO GARRIDO MORALES		L.A.E. IRVING HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ		
		ING. DIANA CASTELÁN RIVERA		

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 4

INDICADORES

TERCER TRIMESTRE

2025

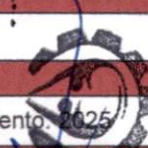


CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DATOS DEL PROGRAMA	
UNIDAD RESPONSABLE	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AGUA LIMPIA (CLORACION)
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de sistemas de agua clorados conforme a la NOM-127-SSA1-2021	
Nivel	
Fin ☐	Propósito ☒
Componentes ☐	Actividades ☐
Objetivo del Indicador	
Mide el porcentaje de los sistemas de agua potable operados por la Comisión de Agua Potable cuenten con un proceso de cloración eficiente y conforme a la norma oficial mexicana, asegurando la calidad sanitaria del agua para consumo humano.	
Interpretación del Resultado	
Un porcentaje alto indica que los sistemas de abastecimiento están siendo clorados correctamente, dentro de los rangos permitidos por la norma, lo que se traduce en un bajo riesgo sanitario para la población usuaria.	
Dimensión a Medir	
Eficacia ☐	Eficiencia ☒
Calidad ☐	Economía ☐
DATOS DEL INDICADOR	
Formula del Indicador	Variables
$PCCCAPASC_{HH} = \frac{NSACAPASCHH}{TSEAPASCHH} \times 100$	PCCCAPASCHH: Porcentaje de cumplimiento en cloración NSACAPASCHH: Numero de sistemas de agua que cumplen con la norma TSEAPASCHH: Total de sistemas evaluados
Unidad de Medida de las Variables	Fuentes (Medios de Verificación)
Porcentaje	Bitácoras de cloración diaria
Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
Porcentajes	0 - 100
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Metas Programadas: 100%	Periodo de Cumplimiento: 2025
Elaboro	Autorizo
 DIRECCIÓN TÉCNICA L.C. FERNANDO GARRIDO MORALES ADMINISTRACIÓN 2025-2027 DIRECTOR TÉCNICO	 CONTRALOR L.A.E. IRVING HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ADMINISTRACIÓN 2025-2027 CONTRALOR
 DIRECCIÓN GENERAL I.Q. DIANA CASTELAN RIVERA DIRECTORA GENERAL	

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DATOS DEL PROGRAMA	
UNIDAD RESPONSABLE	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AGUA LIMPIA (CLORACIÓN)
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	
Índice de reducción de riesgos sanitarios por consumo de agua no desinfectada	
Nivel	
Fin ☒	Propósito ☐ Componentes ☐ Actividades ☐
Objetivo del Indicador	
Medir el impacto del proceso de cloración en la disminución de enfermedades transmitidas por agua contaminada, mejorando la salud pública en las comunidades abastecidas.	
Interpretación del Resultado	
Un índice alto indica una reducción significativa de los riesgos sanitarios asociados al consumo de agua no segura, reflejando la efectividad del programa de cloración.	
Dimensión a Medir	
Eficacia ☐	Eficiencia ☒ Calidad ☐ Economía ☐
DATOS DEL INDICADOR	
Formula del Indicador	Variables
$IRCAPASCHH = \frac{NCACAPASCHH - NCCCAPASCHH}{NCCACAPASCHH} \times 100$	IRCAPASCHH: Índice de reducción
	NCACAPASCHH: Numero de casos registrados antes
	NCCCAPASCHH: Numero de casos casos despues
	NCCACAPASCHH: Numero de casos casos antes
Unidad de Medida de las Variables	Fuentes (Medios de Verificación)
Porcentaje	Encuestas sanitarias
Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
Porcentajes	0 - 100
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Determinación de Metas	
Metas Programadas: 100%	Periodo de Cumplimiento: 2025
 CAPASCHH COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027 DIRECCIÓN TÉCNICA ELABORÓ J.C. FERNANDO GARRIDO MORALES DIRECTOR TÉCNICO  CAPASCHH COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027 CONTRALOR REVISÓ L.A.E. IRVING HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  CAPASCHH COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027 DIRECCIÓN GENERAL AUTORIZÓ I.Q. DIANA CASTELÁN RIVERA DIRECTORA GENERAL	

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

F3

DATOS DEL PROGRAMA	
UNIDAD RESPONSABLE	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CALIDAD DEL AGUA
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de hipoclorito de sodio suministrado en los sistemas de abastecimiento	
Nivel	
Fin ☐	Propósito ☐ Componentes ☒ Actividades ☐
Objetivo del Indicador	
Mide el porcentaje de adecuada cloración del agua potable en el municipio.	
Interpretación del Resultado	
A mayor cantidad de hipoclorito de sodio suministrado mayor calidad del vital liquido en el municipio.	
Dimensión a Medir	
Eficacia ☐	Eficiencia ☐ Calidad ☒ Economía ☐
DATOS DEL INDICADOR	
Formula del Indicador	Variables
$PDHDSS = \frac{LDHDSU}{LDHDSA} \times 100$	PDHDSS: Porcentaje de hipoclorito de sodio suministrado LDHDSU: Litros de hipoclorito de sodio utilizado LDHDSA: Litros de hipoclorito de sodio adquirido.
Unidad de Medida de las Variables	Fuentes (Medios de Verificación)
Litros	Bitácoras de cloración
Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
Porcentajes	0 - 100
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Determinación de Meta	
Metas Programadas: 100%	Periodo de Cumplimiento: 2025
 Elaboró DIRECCION TÉCNICA I.Q. FERNANDO GARRIDO MORALES 2025-2027 DIRECTOR TÉCNICO	 Revisó COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CUAUTEPEC DE HINOJOSA HGO L.A.E IRVING HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2025-2027 CONTRALOR
 Autorizó DIRECCION GENERAL I.Q. DIANA CASTELLAN RIVERA 2025-2027 DIRECTORA GENERAL	

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

F3

DATOS DEL PROGRAMA	
UNIDAD RESPONSABLE	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.
PROGRAMA SECTORIAL	4 SOSTENIBILIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CALIDAD DEL AGUA
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	
Porcentaje de cloración en fuentes de abastecimiento de agua potable	
Nivel	
Fin ☐	Propósito ☐ Componentes ☐ Actividades ☒
Objetivo del Indicador	
Mide el suministro de hipoclorito de sodio en las fuentes de abastecimiento del municipio	
Interpretación del Resultado	
A mayor cantidad de hipoclorito de sodio suministrado mayor calidad del vital líquido en el municipio.	
Dimensión a Medir	
Eficacia ☐	Eficiencia ☐ Calidad ☒ Economía ☐
DATOS DEL INDICADOR	
Formula del Indicador	Variables
$PDCEFD = \frac{LDHDSU}{LDHDSA} \times 100$	PDCEFDA: Porcentaje de cloración en fuentes de abastecimiento LDHDSU: Litros de hipoclorito de sodio utilizados LDHDSA: Litros de hipoclorito de sodio adquiridos
Unidad de Medida de las Variables	Fuentes (Medios de Verificación)
Litros	Bitácoras, facturas, fotos
Unidad de Medida del Resultado	Rango de Valor
Porcentajes	0 - 100
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Determinación de Metas	
Metas Programadas: 100%	Periodo de Cumplimiento: 2025
 CAPASCHH DIRECCIÓN TÉCNICA L.C. FERNANDO GARRIDO MORALES 2025-2027 DIRECTOR TÉCNICO	 CAPASCHH COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027 L.A.E. IRVING HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONTRALOR
	 CAPASCHH DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN 2025-2027 I.Q. DIANA CASTELAN RIVERA DIRECTORA GENERAL

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 5

METAS DEL PROGRAMA

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

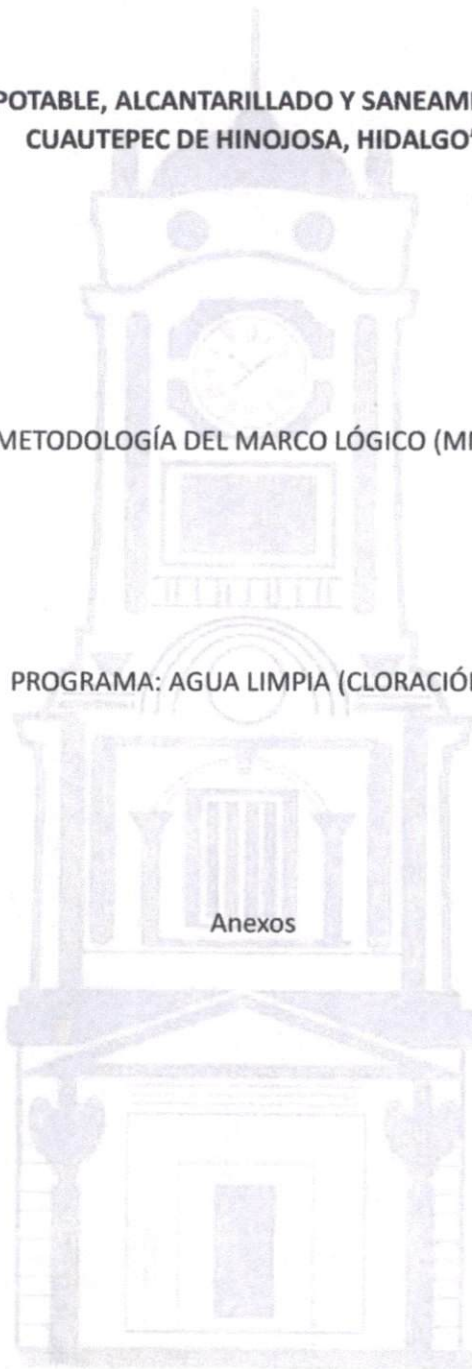
ADMINISTRACIÓN 2026-2027

**"COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO"**

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)

PROGRAMA: AGUA LIMPIA (CLORACIÓN)

Anexos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INTRODUCCIÓN

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Las principales ventajas de la MML son:

1. Propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos.
2. Propicia que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
3. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional.
4. Estandariza el diseño y sistematización de los Programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación.
5. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas.
6. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: MIR.

Los principales usos de la MML se muestran a continuación:

1. Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
2. Propicia la planeación participativa, y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.
3. Apoya al monitoreo/seguimiento y a la evaluación.

Etapas: 1. Definición del problema

En el municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, la desinfección del agua mediante cloración no se realiza de manera continua ni uniforme en todos los sistemas de abastecimiento, debido a deficiencias en infraestructura, insumos y seguimiento operativo. Esta situación compromete la calidad microbiológica del agua que consume la población, incrementando el riesgo de enfermedades de origen hídrico y afectando el derecho al acceso a agua segura.

Involucrados:

Dirección Técnica de la C.A.P.A.S.C.H.H

Titular de Calidad de Agua de la C.A.P.A.S.C.H.H

Etapas: 2. Análisis del problema

2.1 Causas y origen del problema

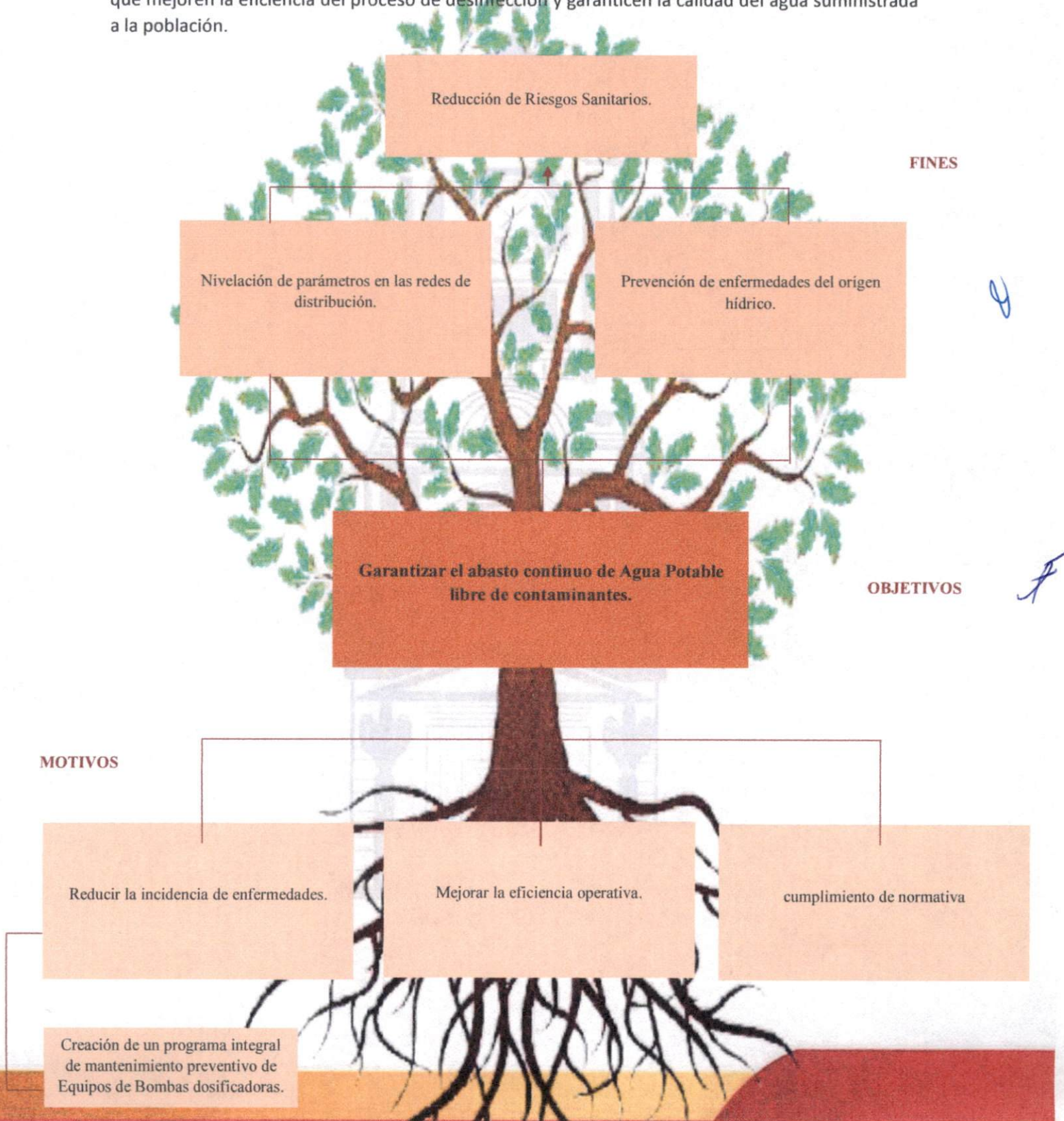
- . Falta de supervisión en los sistemas.
- . Falta de programación de mantenimiento preventivo.
- . Carencia de protocolos técnicos establecidos para la supervisión y mantenimiento de los equipos dosificadores de cloro.

2.2 Efectos y consecuencia del problema

- . Variaciones en la calidad del agua distribuida.
- . Mayor desgaste de los equipos.
- . Riesgos sanitarios.

Etapa: 3. Definición del objetivo

Identificar y analizar las causas que originan la variación y ausencia de cloro residual en los sistemas de agua potable del municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, con el fin de proponer acciones correctivas que mejoren la eficiencia del proceso de desinfección y garanticen la calidad del agua suministrada a la población.



Etapa: 4. Selección de alternativa

- . Mejorar la eficiencia operativa.
- . Reducir la incidencia de enfermedades.
- . Cumplimiento de normativa.
- . Creación de un programa integral de mantenimiento correctivo de Equipos de Bombas dosificadoras.

Etapa: 5. Definición de la EAPp

Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Problemática: Variación en niveles de cloro en los sistemas Efectos: Riesgos sanitarios. Mayor desgaste de los equipos. Variación en la calidad de agua distribuida.	Solución Fines: Reducción de riesgos sanitarios. Nivelación de parámetros en las redes de distribución. Prevención de enfermedades del origen hídrico.
Problema Población: Habitantes del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo	Objetivo Población: Garantizar el abasto continuo de agua potable libre de contaminantes del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.
Descripción del problema: Variación de los niveles de cloración.	Descripción del resultado esperado: Implementar una estrategia integral que garantice la correcta desinfección del agua potable mediante supervisión constante, mantenimiento adecuado, capacitación del personal y uso de equipos apropiados, asegurando así el cumplimiento de la normatividad y la protección de la salud pública.
Causas: Falta de programación de mantenimiento preventivo. Falta de programación de mantenimiento preventivo. Carencia de protocolos técnicos establecidos para la supervisión y mantenimiento de los equipos dosificadores de cloro	Medios: Realizar el cumplimiento de normas adecuadamente para distribuir el agua libre de contaminantes. Creación de un programa integral de mantenimiento correctivo de Equipos de Bombas Dosificadoras.



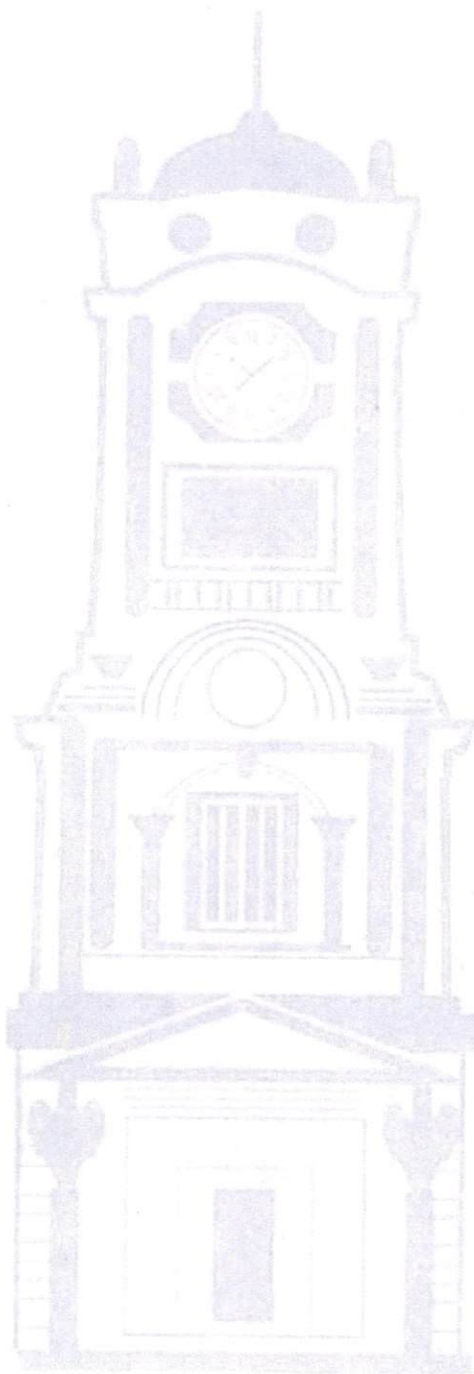
CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE COAHUILTEPEC DE ROSALES, NL.

ADMINISTRACIÓN 2026-2027

Etapas: 6. Elaboración de la MIR

Contenido Inserto en el documento Excel denominado MML_OD_CUA_01_2025.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 6

**COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS
FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES
DE GOBIERNO**

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto

Datos del Programa presupuestado				PMO (Plan Estatal de Desarrollo)				Plan Municipal de Desarrollo		Presupuesto Autorizado al Programa Presupuestario (B)				
Fuente de Financiamiento	Unidad Administrativa Responsable de la Información	Programa Presupuestado	Asunto	Objeto	Estrategia	Línea de acción	Especificación	Objetivo General	Objetivo Específico	Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto asignado	Presupuesto pagado
1	DIRECCIÓN TÉCNICA	AGUA LIMPA	ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSFORMACIÓN	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RIEGUEÑENSE	4.1.2. FORTALECER EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RIEGUEÑENSE	4.1.2.3. INFORMAR Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS	ACUERDO AL CARACTERÍSTICO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN RIEGUEÑENSE	Objetivo 1: Mejorar la infraestructura de servicios básicos para la población en su totalidad, desde la generación, distribución y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	Estrategia 4.1.2: Fortalecer la capacidad institucional y técnica para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando los niveles de eficiencia y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos.	\$744,000.00	\$0.00	\$485,721.08	\$485,721.08	\$485,721.08
1	DIRECCIÓN COMERCIAL	SISTEMA COMERCIAL	ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSFORMACIÓN	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RIEGUEÑENSE	4.1.2. FORTALECER EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RIEGUEÑENSE	4.1.2.3. INFORMAR Y AMPLIAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS	ACUERDO AL CARACTERÍSTICO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN RIEGUEÑENSE	Objetivo 1: Mejorar la infraestructura de servicios básicos para la población en su totalidad, desde la generación, distribución y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	Estrategia 4.1.2: Fortalecer la capacidad institucional y técnica para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando los niveles de eficiencia y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos.	\$1,091,688.28	\$0.00	\$580,753.30	\$580,753.30	\$580,753.30

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 7

AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS
SUSCEPTIBLES DE MEJORA

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Aspectos Susceptibles de Mejora (Recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño)

INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS ASM

EJERCICIO FISCAL DEL PAE	POLÍTICA PÚBLICA, FONDO FEDERAL O PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE EVALUACIÓN	LINK ELECTRÓNICA A LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN (INFORME)	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	TIPO DE ASM	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	% AVANCE	DOCUMENTO PROBATORIO	(OBSERVACIONES)
2025	AGUA LIMPA	Consistencia y Resultados		DIRECCIÓN TÉCNICA	CUM0009/2025	FALTA DE MANUALES INTERNOS SOBRE LOS PROCESOS REALIZADOS EN EL PROGRAMA	REALIZAR MANUALES INTERNOS	ESPECÍFICOS	14/06/2026	NORMATIVO INTERNO QUE ASEGURE PROCEDIMIENTOS HOMOGÉNEOS, REDUZCAN ERRORES OPERATIVOS Y GARANTICE LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS	0%	Informes, bitácoras y minutos de trabajo que emiten las Direcciones Técnicas así como minutas de procedimientos	Los manuales de procedimientos deben estar actualizados y dar normalidad al trabajo
2025	AGUA LIMPA	Consistencia y Resultados		DIRECCIÓN TÉCNICA	CUM0009/2025	FALTA DE EVALUACIÓN EXTERNAS	FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN	ESPECÍFICOS	18/02/2026	CONTAR CON EVIDENCIA TÉCNICA QUE RESPALDE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA Y GENERE RECOMENDACIONES BASADAS EN DATOS OBJETIVOS	0%	INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	LAS EVALUACIONES DEBEN PERMITIR TENER UN MAYOR CONTROL DE NUESTRO DESEMPEÑO

F

e

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 8

RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS
SUSCEPTIBLES DE MEJORA

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

INFORME DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Programa: Agua Limpia

Periodo evaluado: Tercer trimestre 2025

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Elaboró: I.C. Fernando Garrido Morales, Director Técnico de la CAPASCHH

Introducción

El presente informe tiene como objetivo identificar los aspectos susceptibles de mejora del Programa Agua Limpia correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025. Esta revisión se realizó con base en los resultados obtenidos del Cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR), así como en el seguimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Durante este periodo, no se registraron avances significativos respecto a las acciones correctivas y preventivas señaladas en el trimestre anterior, por lo que se mantiene la misma condición en los rubros que presentaron áreas de oportunidad.

Desarrollo

Del análisis efectuado se desprende que, en general, el Programa Agua Limpia mantiene resultados satisfactorios en la mayoría de los reactivos evaluados, destacando el cumplimiento en aspectos de diseño, planeación, cobertura, focalización y percepción de beneficiarios. Sin embargo, persisten dos puntos críticos que continúan siendo susceptibles de mejora y en los cuales no se observaron avances durante este trimestre, a saber:

1. Falta de manuales internos de operación y procedimientos.
 - Situación actual: El programa continúa sin contar con documentos normativos que establezcan los lineamientos, responsabilidades y procesos operativos del personal técnico y administrativo.
 - Recomendación: Elaborar e implementar manuales de operación internos que normen los procedimientos para la ejecución de actividades, asegurando la estandarización y transparencia en la gestión del programa.

2. Ausencia de evaluaciones externas que respalden la efectividad del programa.

- Situación actual: No se dispone de una evaluación externa reciente que permita validar los resultados y la efectividad del programa en términos de impacto social y cumplimiento de objetivos.
- Recomendación: Gestionar la contratación o coordinación con una entidad evaluadora externa que realice un diagnóstico independiente sobre la eficiencia, eficacia y pertinencia del programa, con el propósito de fortalecer su transparencia y mejora continua.

Adicionalmente, aunque los indicadores muestran cumplimiento en los objetivos operativos y de cobertura, se sugiere mantener la vigilancia continua de los sistemas de cloración y control de calidad del agua, así como la actualización del padrón de beneficiarios para garantizar la atención oportuna y equitativa a las comunidades más vulnerables.

Conclusión

Durante el tercer trimestre de 2025, no se registraron avances respecto a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación anterior, manteniéndose las mismas áreas de oportunidad.

Es necesario reforzar la gestión administrativa y técnica del Programa Agua Limpia mediante la formalización de manuales operativos y la realización de evaluaciones externas, a fin de consolidar un modelo de gestión más eficiente, transparente y orientado a resultados.

La atención a estos puntos permitirá fortalecer la planeación institucional, la rendición de cuentas y la mejora continua en la prestación de los servicios de agua potable en beneficio de la población del municipio.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



CAPASCHH

DIRECCIÓN TÉCNICA

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

I.C. FERNANDO GARRIDO MORALES

DIRECTOR TÉCNICO DE LA CAPASCHH.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

L.A.E IRVING HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CONTRALOR DE LA CAPASCHH.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 10
EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

TERCER TRIMESTRE
2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

I. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA



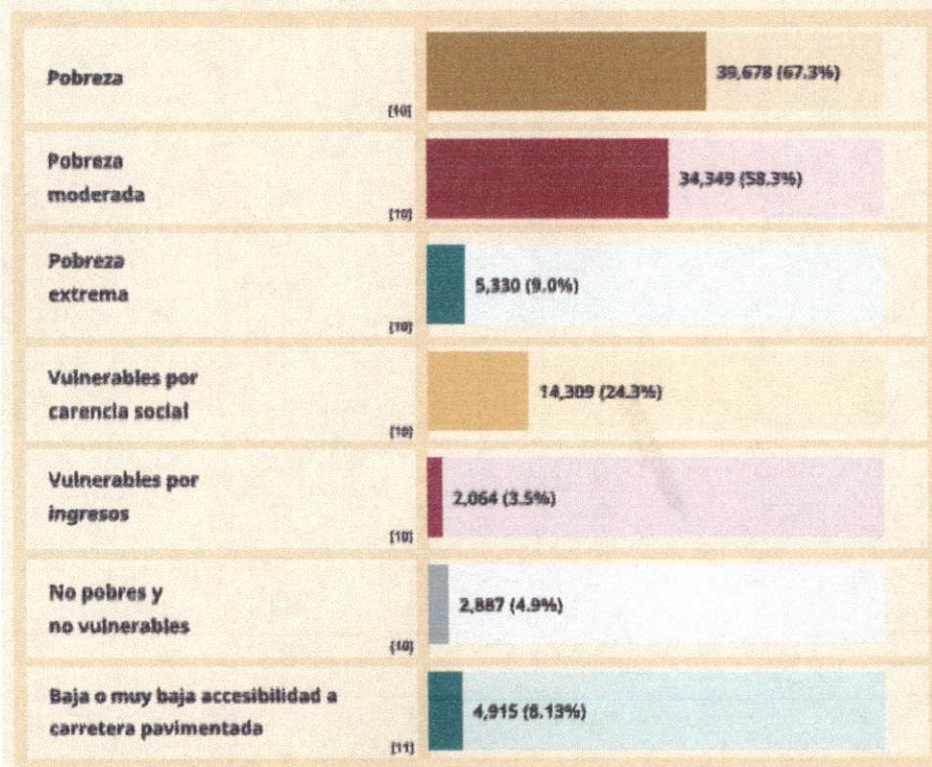
Notas: [1] Cálculo de la INEGI, Secretaría de Bienestar, a partir del Ingreso por Trabajo del Censo 2020, actualizado con el PROPS de diciembre 2024, ambos del INEGI, y la variable básica PROPSICO (2020). [2] Cálculo de la INEGI, Secretaría de Bienestar, a partir del Ingreso por Trabajo del Censo 2020, actualizado con el INEGI de diciembre 2024, ambos del INEGI. [3] El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso entre la población, tomando valores entre 0 y 1. Un valor cercano a 1 refleja una mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

Pirámide de población del municipio o demarcación, 2024 ^[17]

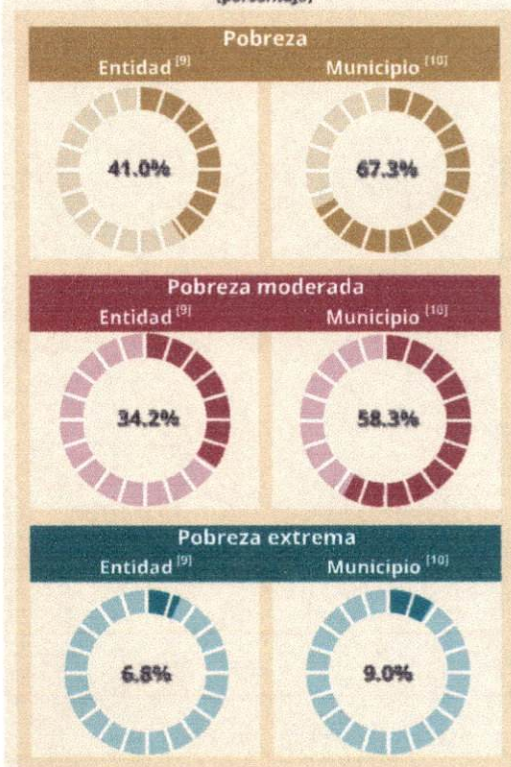


II. INDICADORES DE POBREZA

Población en situación de pobreza del municipio o demarcación territorial
(número de personas y porcentaje)



Población en situación de pobreza de la entidad federativa y del municipio o demarcación territorial (porcentaje)

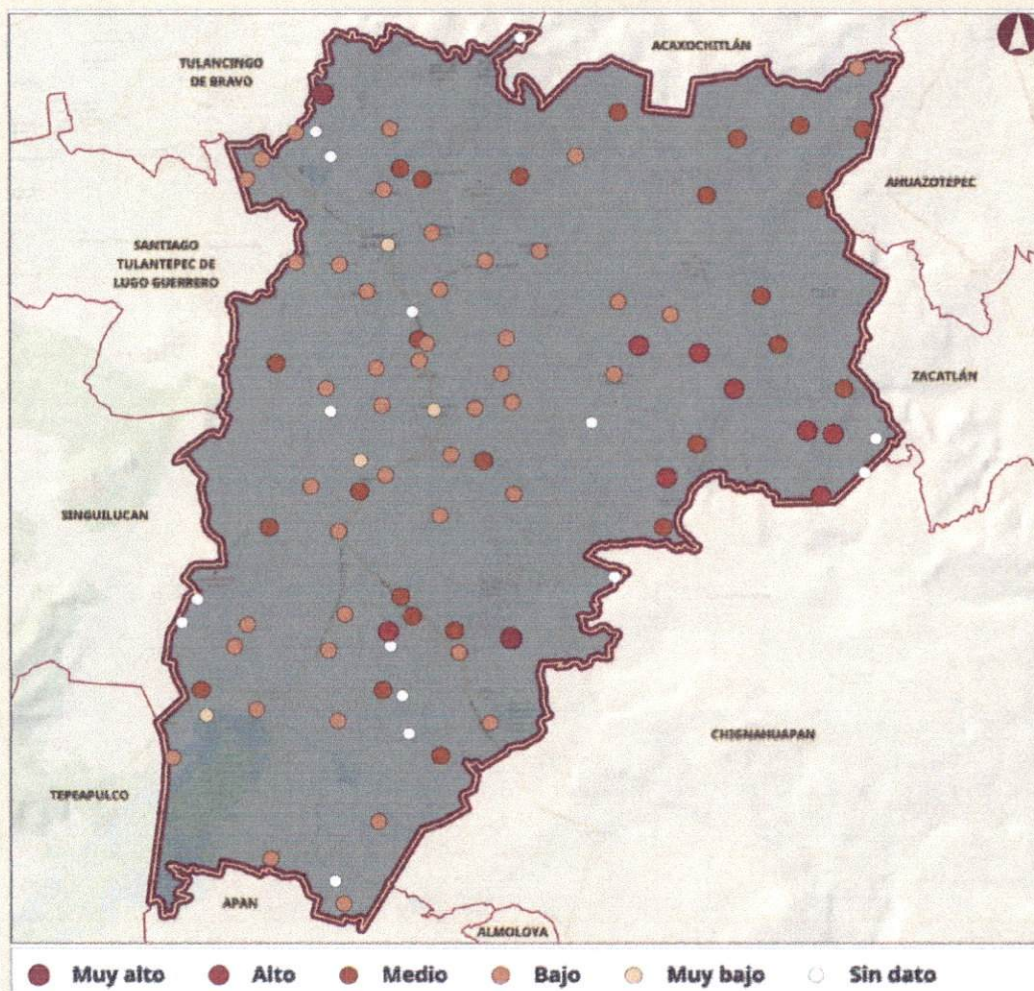


Carencias sociales
(número de personas y porcentaje)



III. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

Grado de rezago social de las localidades en el municipio o demarcación territorial

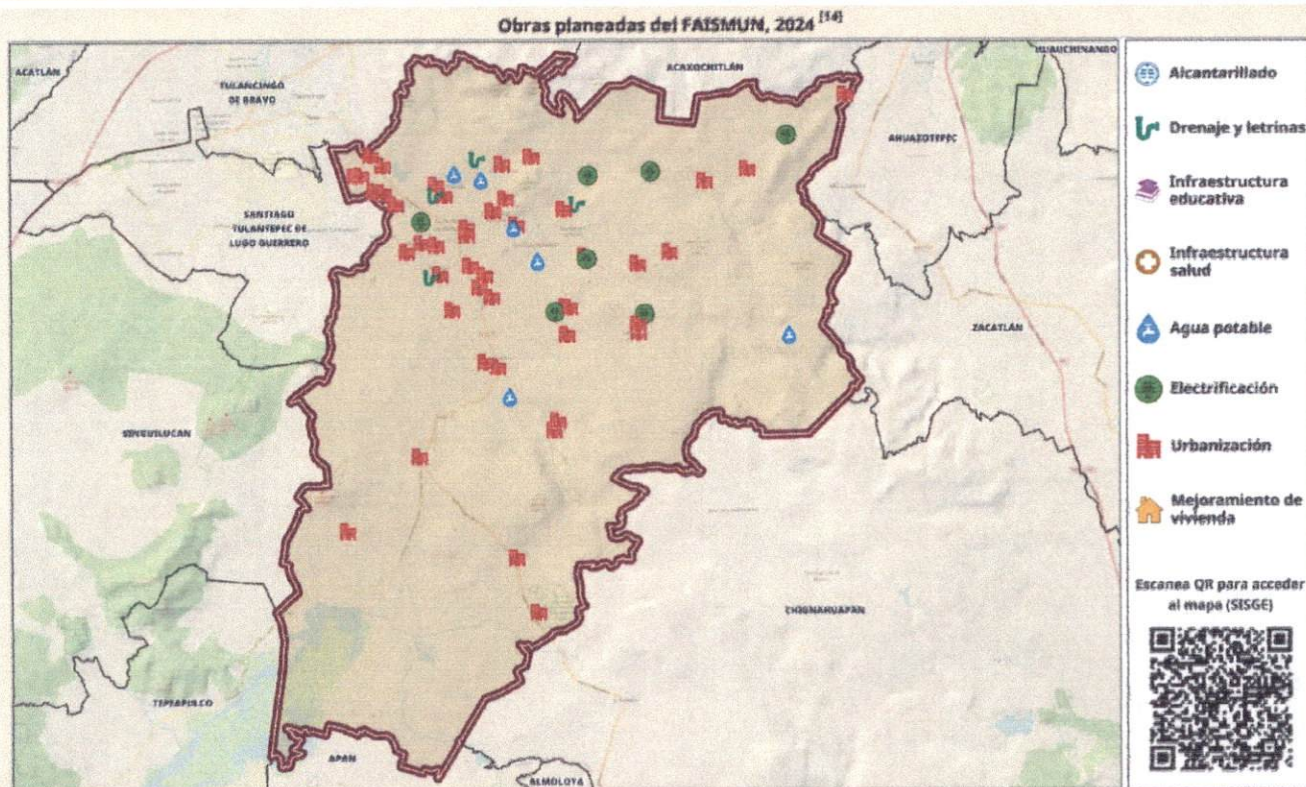


Grado de rezago social del municipio o demarcación territorial ^[13]



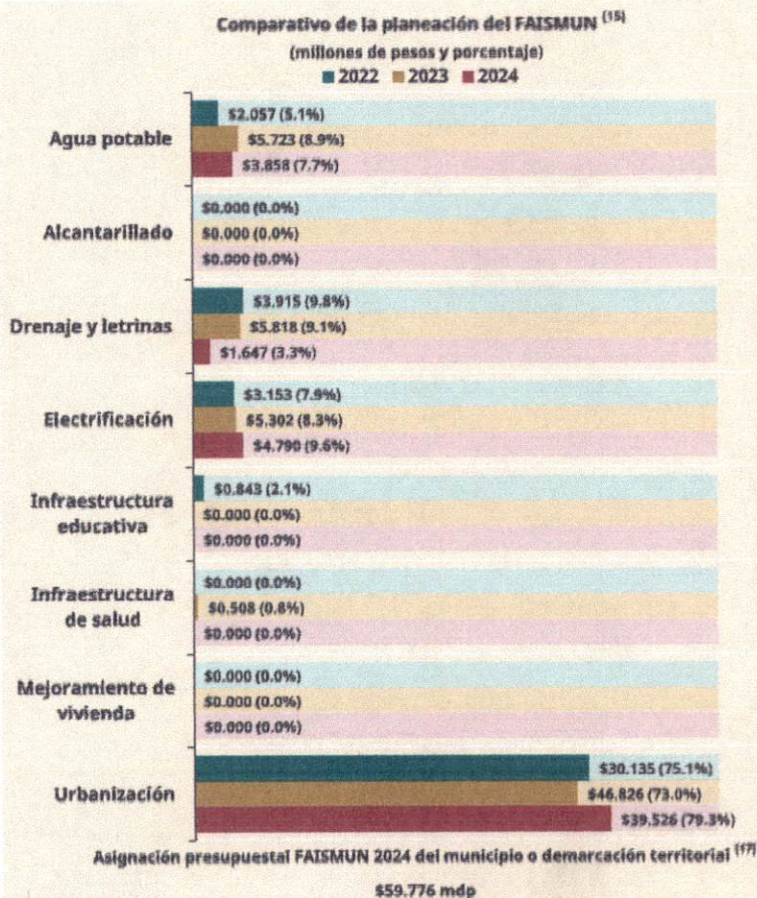
Grado de rezago social	Localidades según el grado de rezago social ^[12]
Muy alto	2
Alto	8
Medio	25
Bajo	44
Muy bajo	4
Sin dato	15
Total de localidades	98

IV. PLANEACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN SU COMPONENTE FAISMUN, 2024

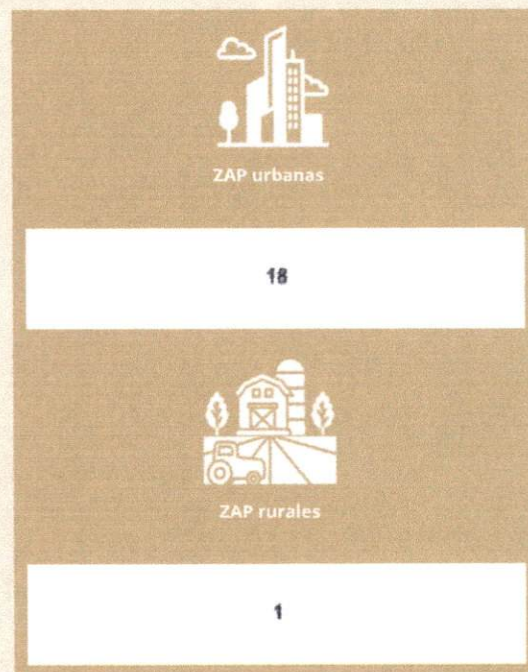


NOTA: FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

Página: https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=13016



Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), 2025 ⁽¹⁶⁾





Fuentes de Información

- [1] CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, utilizando la proyección para el año 2024.
- [2] DGPB, Secretaría de Bienestar, información contenida en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) 2024.
- [3] INEGI, Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [4] INEGI, Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [5] DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre 2024, ambos del INEGI, y la canasta básica definida por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) 2024.
- [6] DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado con el INPC de diciembre 2024, ambos del INEGI.
- [7] INEGI, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [8] INEGI, con base en la ENIGH 2022.
- [9] CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel entidad federativa 2022, con base en la ENIGH 2022.
- [10] CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel municipio 2020, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [11] CONEVAL, anexo estadístico del Grado de accesibilidad a carretera pavimentada 2020, con base en los Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020.
- [12] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020, con la actualización del Marco Geoestadístico del INEGI de diciembre 2024.
- [13] CONEVAL, anexo estadístico del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020.
- [14] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), al cuarto trimestre de 2024, proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar.
- [15] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, al cuarto trimestre de 2022, 2023 y 2024.
- [16] DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025.
- [17] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de la asignación presupuestal del FAISMUN 2024.

Para mayor información de los Informes anuales históricos, consultar:

 <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 11

INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

PADRON DE USUARIOS A SEPTIEMBRE 2025

CUENTA	USUARIO	COLONIA	DIRECCION
1	CELSE MARTINEZ ORTEGA	COATZETZENGO	ESPECIFICAR DOM.
2	VENANCIO ORTEGA GARCIA	TEXCALTEPEC	MORELOS NO. 1
3	MIGUEL FERNANDEZ CUEVAS	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA NO.8
4	FRANCISCO GARCIA MANILLA	CUAUTEPEC	HIDALGO "51
5	IGNACIO JAVIER HERNANDEZ	CUAUTEPEC	ZARAGOZA NO. 18
6	ANA MARIA AVILA GONZALEZ	COATZETZENGO	CONOCIDO
7	VICTOR MANUEL LOZANO UBIETA	CUAUTEPEC	HEROES DE NACOSARI #17
8	MARIA TERESA DE LA ROSA HERNANDEZ	CUAUTEPEC	I. ZARAGOZA # 116, PTE
9	FRANCISCO PEREZ OLVERA	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA S/N
10	CASTULO MARTINEZ AGUIRRE	CUAUTEPEC	ZARAGOZA # 20
11	FILEMON BATRES MARTINEZ	CUAUTEPEC	I. ZARAGOZA #22
13	AARON ORTEGA CASTELAN	COATZETZENGO	CONOCIDO
14	LAURO AVILA GONZALEZ	COATZETZENGO	CONOCIDO
15	MARIA EUGENIA BERMUDEZ VILLALPA	ALMOLOYA	CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ
17	JOSE ROMULO MUÑOZ MUÑOZ	SANTA ELENA	NO 17
18	DELFINA. DE LA LUZ MARTINEZ CASTRO	PAISUCA	POR LA ESCUELA
19	PARROQUIA SAN ANTONIO	CUAUTEPEC	MORELOS ESQ. ZARAGOZA 15
20	MANUEL ORTEGA PAREDES	CUAUTEPEC	CURATO
21	OTILIA MALDONADO VDA. DE R.	TEXCALTEPEC	ADOLFO LOPEZ MATEOS 10 B
22	MARIELENA ARTEAGA CASTELAN	CUAUTEPEC	MORELOS 11
23	MA. ARELY LOPEZ MONROY	CUAUTEPEC	C. HIDALGO ORIENTE Nº 105
24	ENGRACIA SANTOS ISLAS	CUAUTEPEC	CALLEJON ALVARO OBREGON # 13
25	SONIA MELENDEZ RAMOS	CUAUTEPEC	CJON. ALVARO OBREGON NO. 2
26	DANIELA MARTINEZ MONTALVO	CUAUTEPEC	CJON. ALVARO OBREGON NO. 21
27	JOSE MANUEL R. CHAVEZ CASTELAN	CUAUTEPEC	71 C P 43785
28	LUCIO ALFARO AVILA	CUAUTEPEC	HEROES DE NACOSARI S/N
29	JOB RAMIREZ ZAMPAYO.	CUAUTEPEC	ZARAGOZA # 19
30	GUADALUPE MACIAS	CUAUTEPEC	JUAREZ OTE N. 152
31	REBECA HERNANDEZ TENORIO	CUAUTEPEC	5 DE MAYO S/N
32	MARGARITA CAZARES MACIAS	CUAUTEPEC	I. ZARAGOZA S/N
33	OTON CONTRERAS CASTRO	CUAUTEPEC	PROGRESO # 141
34	SANTIAGO MARTINEZ ANDRADE	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON No. 25
35	LILIA GOMEZ ORTIZ	EL CAPULIN	EL CAPULIN
36	ROMAN VAZQUEZ GARCIA	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA # 35
37	FERNANDO OBREGON RUEDA	CUAUTEPEC	HIDALGO # 68
38	RAQUEL CAZAREZ MACIAS	COATZETZENGO	CONOCIDO
		CUAUTEPEC	C. FELIPE ANGELES NUM 5.
		CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON# 27

39 FRANCISCO CAZARES MACIAS	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON NO. 315
40 LEONARDO LOPEZ OLMEDO	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON # 32
41 EDGAR MALDONADO MADRID	SANTA RITA	AV. DEL ROSAL S/N
42 FERNANDO PERALTA ARAMBURIO	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON # 24
43 ARACELI GARRIDO CENOVIO	CUAUTEPEC	P. MIZ. DOBLE NO. 13 ESQ.
44 KARINA CENOBIO MARQUEZ	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON
45 MARIA PETRA ELVIRA CASTRO MARQUEZ	CUAUTEPEC	FRANCISCO I. MADERO # 107
46 MANUELA LEOVA DOMINGUEZ ISLAS	CUAUTEPEC	FCO. I MADERO # 97
47 LIGIA ORTIZ GONZALEZ	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA # 106
48 ARTURO GARCIA PADILLA	TEPEYAC	INDEPENDENCIA 25
49 PRIMO ROSALES ACOSTA	CUAUTEPEC	C. NUEVO LEON S/N.
50 EULOGIO HERNANDEZ ORTEGA	GUADALUPE	JUAREZ # 127
51 FELIPE DOMINGUEZ LANDA	VICTORIA	BUEN PAIS
52 ANA MARIA HERNANDEZ SOTO	SAN LORENZO	CHAPULTEPEC LAS PALMAS
53 MARIA ELENA LOZANO GONZALEZ	CUAUTEPEC	PRIVADA HIDALGO 80 INT 4
54 JUAN MANUEL ARRIAGA RIVERA	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON NO. 18
55 LUIS MANUEL ORTIZ RAMIREZ	CUAUTEPEC	V. CARRANZA # 46
56 PORFIRIO VIGUERA PEREZ	CUAUTEPEC	ZARAGOZA 7
57 GUADALUPE SANTOS ORTIZ	CUAUTEPEC	FCO. I MADERO # 99
58 ALFREDO MALDONADO SOLANO	EL CAPULIN	INDEPENDENCIA
59 EGDA CHAVEZ BARRANCO	CUAUTEPEC	DOM. CONOCIDO S/N
60 PABLO HERNANDEZ ORTEGA	GUADALUPE	INDEPENDENCIA # 22
61 JOSE ROMERO M.	VICTORIA	BUEN PAIS
62 VENTURA ORTIZ ESCORCIA	CUAUTEPEC	FCO. I. MADERO
63 ROBERTO ARISTA CAZAREZ	CUAUTEPEC	JUAREZ ESQ. INDEPENDENCIA
64 DIONICIA FLORES MARQUEZ	CUAUTEPEC	CALLE A OBREGON # 307-1
65 JUAN ORTEGA MACIAS	CUAUTEPEC	FCO. I MADERO 109
66 MARGARITA CASTRO	ALMOLOYA	V. CARRANZA S/N
67 ANTONIO VEGA ESPARZA	CUAUTEPEC	TAMAULIPAS NO. 11
68 RAYMUNDO ISLAS ROMERO	CUAUTEPEC	I. ZARAGOZA # 17C
69 ROSA RUEDA MARTINEZ	CUAUTEPEC	HIDALGO 28
70 GEORGINA HERNANDEZ MACIAS	COL. JUAREZ	C. PROGRESO N.75
71 MACARIO RAMIREZ M.	CUAUTEPEC	CALLE PROGRESO NUM 23
72 ELPIDIO RAMIREZ M.	COL. JUAREZ	PROGRESO 81
73 SOLEDAD VIOLETA ALVAREZ HOPPE	CUAUTEPEC	PROGRESO NO. 83
74 EFRAIN GERMAN I.	CUAUTEPEC	PROGRESO 15
75 ANA MARIA HERNANDEZ SOTO	CUAUTEPEC	ZARAGOZA
76 MARGARITA PAEZ MARQUEZ	CUAUTEPEC	PRIVADA HIDALGO INT. 5
77 CLEMENTE OLVERA GARCIA	CUAUTEPEC	C. ZARAGOZA N° 35
78 LUCILA ADAUTO SANCHEZ	CUAUTEPEC	MORELOS 16
		CHIMILPA 13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

79 ANGELA MARTINEZ VDA. DE M.	CUAUTEPEC	ZARAGOZA
80 ENRIQUE LOPEZ ENCISO	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA 10
81 MARIA FELIX MARTINEZ AGUIRRE	CUAUTEPEC	V. CARRANZA # 121
82 VIRTUDES CASTELAN DE ISLAS	CUAUTEPEC	HIDALGO 26
83 CUENTA NO UTIL	CUAUTEPEC	FCO. I. MADERO 12
84 FLORENTINO JULIAN GARCIA RODRIGUEZ	CUAUTEPEC	FCO. I. MADERO 5/N.
85 ESTEFANIA OBREGON GARRIDO	CUAUTEPEC	HIDALGO 42
86 BRAULIO MEJIA G.	CUAUTEPEC	PROGRESO 20
87 CONCEPCION FRANCO HERNANDEZ	COL. JUAREZ	FCO.SARABIA 11
88 SALOMON RODRIGUEZ HDEZ.	CUAUTEPEC	PROGRESO # 28
89 BEATRIZ SANTOS ISLAS VDA.DE O.	CUAUTEPEC	PROGRESO 22
90 VICTOR MANUEL RAMIREZ SOTO	CUAUTEPEC	PROGRESO 21
91 FELIPE JAVIER GARCIA ORTEGA	CUAUTEPEC	PROGRESO 60
92 LORENA LEON VARGAS	CUAUTEPEC	PROGRESO 106
93 A. LUZ PERALTA ISLAS	CUAUTEPEC	
94 DULA CHAVEZ CAZARES	CUAUTEPEC	ZARAGOZA 10
95 IGNACIO ROBERTO MANILLA HDEZ	CUAUTEPEC	PROGRESO 40
96 ENGRACIA LOPEZ HERNANDEZ	CUAUTEPEC	FCO.I. MADERO 316
97 SANDRA LUZ PEREZ TELLEZ	CUAUTEPEC	JUAREZ # 118- 30
98 ANGELA MORALES MACIAS	CUAUTEPEC	FCO.I. MADERO #48
99 ANDRES ORDOÑEZ	CUAUTEPEC	FCO.I. MADERO
100 RUBEN LOZANO GUEVARA	CUAUTEPEC	PROGRESO 31
101 RODOLFO GARCIA LOPEZ	COL. JUAREZ	PROGRESO NO. 41
102 ROSA MARIA CRUZ RODRIGUEZ	CUAUTEPEC	ZARAGOZA 39
103 MA. DE LOS ANGELES AGUILAR OLVERA	COL. JUAREZ	FRANCISCO SARABIA NO 13
104 ROSA RODRIGUEZ	CUAUTEPEC	ZARAGOZA 28
105 ROSALIA ALVAREZ GONZALEZ	LA ESPERANZA	EMILIANO ZAPATA 222
106 MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ	CUAUTEPEC	JUAREZ 28
107 JOSE ALEJANDRO AUSTREBERTO LOPEZ LIRA	CUAUTEPEC	CALLE JUAREZ NUM 210 B2
108 MARIA TERESA HERNANDEZ OLMEDO	CUAUTEPEC	JUAREZ 13
109 JESUS RUEDA AVILA	COL. JUAREZ	FCO. SARABIA 14
110 ALICIA GARCIA DURAN	COL. JUAREZ	FCO. SARABIA NO. 5
111 MA. DE LOURDES GUERRA PERALTA.	CUAUTEPEC	FCO.I. MADERO 86
112 MARIA MERCEDES GARCIA FRANCO	COL. JUAREZ	FRANCISCO SARABIA NO. 16
113 ESTEBAN LOPEZ ROSALES	CUAUTEPEC	CORREGIDORA 5/N.
114 JOSE LUIS CARBAJAL DOMINGUEZ	LA ESPERANZA	CERRADA BENITO JUAREZ 5/N
115 JORGE ALFREDO URIBE D.	CUAUTEPEC	JUAREZ 133
116 BERTHA CRUZ HERNANDEZ	CUAUTEPEC	C. JUAREZ PONIENTE N. 119
117 JOSE AGUSTIN GARCIA ARELLANO	COL. JUAREZ	PROGRESO 62
118 JOSE LUIS ORTEGA REYES	COL. JUAREZ	PROGRESO 58

119 MA. LEONOR JARDINEZ MORALES	CUAUTEPEC	
120 ESTHER HERNANDEZ VDA. DE R.	COL. JUAREZ	FCO. SARABIA S/N.
121 ENRIQUE PEREZ CHAVEZ	CUAUTEPEC	CALLE INDEPENDENCIA NUM 75
122 RICARDA MORALES CHAVEZ	CUAUTEPEC	FCO. I MADERO # 319
123 MIGUEL OLIVARES ORTEGA	CUAUTEPEC	FCO. I. MADERO 54
124 MA. CARMEN GPE. ORTIZ	COL. JUAREZ	18 DE MARZO NO.1
125 MA. TRINIDAD CARMONA VDA DE C.	COL. JUAREZ	INDEPENDENCIA 45
126 BERNARDA SANTOS ISLAS	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA 26
127 EDMUNDO MORALES S.	CUAUTEPEC	CORREGIDORA 27
128 MARIA ALEJANDRA LOPEZ MENESES	COATZETZONGO	DOM. CONOCIDO S/N
129 JUAN MANUEL CHAVEZ ISLAS	CUAUTEPEC	VENUSTIANO CARRANZA 29
130 MARGARITA MORALES RAMIREZ	CUAUTEPEC	FCO. I. MADERO NO. 302 SUR
131 MANUEL SANCHEZ ISLAS	COL. JUAREZ	PROGRESO 14
132 MARGARITA SERRANO ESPINOSA	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA 51
133 DANIEL ACOSTA ROSALES	CUAUTEPEC	CENTENARIO 5 DE MAYO N.3
134 RICARDO PEREZ HERNANDEZ	COL. JUAREZ	PROGRESO 20
135 PEDRO ALFONSO DIAZ MARQUEZ	PUERTA DEL YOLO	DOM. CONOCIDO
136 TRINIDAD FLORES MEJIA	CUAUTEPEC	ZARAGOZA 15
137 MARIA ROSA LOPEZ VAZQUEZ	CUAUTEPEC	FCO. I. MADERO 28
138 EMMA BERENICE CAZARES ACOSTA	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA ESQ. MIL. FERIA
139 TOMAS ROBERTO PEREZ TELLEZ	CUAUTEPEC	JUAREZ 218
140 J. MERCED ORTEGA	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON S/N.
141 ERASMO TAPIA CHAVEZ	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA 17
142 ESQUIVEL ISLAS GUSTAVO	CUAUTEPEC	LA RAYUELA SN
143 ANASTACIO TENORIO V.	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON 16
144 EDGAR ESPINOZA ORTIZ	CUAUTEPEC	MERCADO MUNICIPAL
145 JUAN LOPEZ RIOS	EL CAPULIN	POU FRIA FERIA NA CONOCIDO EL CAPULIN
146 MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR MEJIA	COL. JUAREZ	FRANCISCO SARABIA 9
147 ANGELA BARRIOS VDA. DE C.	COL. JUAREZ	PROGRESO 29
148 ROSA MARIA MACIAS SANCHEZ	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA 41
149 EMMA CENOBIO DOMINGUEZ	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA # 73
150 FORTINO RODRIGUEZ L.	COL. JUAREZ	CDA. PROGRESO NO 4
151 BLANCA LIRA OMAÑA	CUAUTEPEC	C. VENUSTIANO CARRANZA NUM. 5
152 JOSE ENRIQUE GARNICA GONZALEZ	CUAUTEPEC	CORREGIDORA 35
153 RIGOBERTO OBREGON BARRANCO	CUAUTEPEC	J. FELIPE ANGELES
154 MA. INES BECERRA DE DGUEZ.	CUAUTEPEC	FCO I MADERO 110
155 CARMINA FLORES RESENDIZ	CUAUTEPEC	ZARAGOZA 3
156 FERNANDO PERALTA MALDONADO	CUAUTEPEC	PROGRESO 117
157 VICTOR HERNANDEZ NOLASCO	COATZETZONGO	CONOCIDO
158 CLEOTILDE RIVEROS GARCIA	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON 28

159 ANA MA. HERNANDEZ RODRIGUEZ	COL. JUAREZ	PROGRESO
161 MARIA JUANA HERNANDEZ DOMINGUEZ	CUAUTEPEC	CALLE JUAREZ NUM 22.
162 LUIS URIBE SANCHEZ	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON
163 SANDRA LUZ RODRIGUEZ MENDIETA	CUAUTEPEC	CDA. DE ZARAGOZA NO. 15
164 ROMERO CAMPOS TOBIAS MANUEL	CUAUTEPEC	EL ROSAL
165 JOSE SOTO ROSALES	CUAUTEPEC	PROL V. CARRANZA # 2
166 TEOFILA LOPEZ DE ORTIZ	CUAUTEPEC	FELIPE ANGELES 3
167 MARIA PETRA ESPINOSA GARCIA	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA S/N.
168 MARGARITA RIOS LOPEZ	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON No. 131
169 HUMBERTO ISLAS VELAZQUEZ	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON 228
170 MA. LUISA LOPEZ JUAREZ	CUAUTEPEC	MORELOS #41
171 ROMELIA OLIVARE VDA DE MORENO	PUENTE DE LA PAZ	JUAREZ # 346
172 RAMIRO HERNANDEZ MUÑOZ	CUAUTEPEC	C. FCO I MADERO NUM 100
173 CARLOS AMADOR AMADOR	COL. JUAREZ	PROGRESO NO. 52
174 ISIDRA REMEDIOS MARTINEZ MACIAS	CUAUTEPEC	H. DE NACAZARI # 22
175 ROSA MARIA MALDONADO OLMEDO	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON 39
176 ADALBERTO CASTRO SALAIS	EL CAPULIN	POR LA CANCHA 02
177 JOSE VICTOR MORENO OLIVARES	CUAUTEPEC	HEROES DE NACAZARI 50
178 BERNARDITA MALDONADO AGUIRRE	CUAUTEPEC	V. CARRANZA NO. 12
179 NORBERTA BERTHA DURAN CRUZ	COL. JUAREZ	PROGRESO 54
180 J. CONCEPCION DURAN FRANCO	COL. JUAREZ	PROGRESO 53
181 VIRGINIA PERARLTA RODRIGUEZ	CUAUTEPEC	JUAREZ S/N.
182 MARIA ANA BELLA MACIAS TAPIA	CUAUTEPEC	MORELOS NO. 44
183 MA. LAURA GONZALEZ CRUZ	CUAUTEPEC	ZARAGOZA NUM. 37
184 MARIA EDUWIGES RODRIGUEZ FRANCO	CUAUTEPEC	ALVARO OBREGON NO. 40
185 ROMANA BENITEZ BATALLA	TEPANTITLA	21 DE MARZO S/N
186 PUBLIO PERALTA ARELLANO	CUAUTEPEC	AV. JUAREZ 95 COL. CENTRO
187 HILARIO EFRAIN LOPEZ ORTEGA	CUAUTEPEC	CALLE JUAREZ 163
188 ROBERTO ORTIZ LOPEZ	CUAUTEPEC	I. ZARAGOZA # 49
189 DORA LUZ BALDERAS GERMAN	CUAUTEPEC	V. CARRANZA # 80
190 VICENTE DEL MAZO CORONA	CUAUTEPEC	JUAREZ NO. 44
191 GUADALUPE GUTIERREZ VENEGAS	CUAUTEPEC	C. MARTINE DOBLE NUM 11
192 RODOLFO HERNANDEZ G.	PUENTE DE LA PAZ	JUAREZ # 78
193 MARINA DE LOS ANGELES ARRIGA HERNANDEZ	CUAUTEPEC	JUAREZ ESQ. INDEPENDENCIA
194 VICTORIO LORANDI A.	CUAUTEPEC	INDEPENDENCIA, RANCHO SAN
195 FRANCISCO ORTIZ ISLAS	CUAUTEPEC	AGUSTIN
196 SIMON CORDERO M.	COL. JUAREZ	JUAREZ # 142
197 ONECIMO ISLAS LAZCANO	CUAUTEPEC	FCO. SARABIA NUM. 15 NORTE
198 ANA MARIA GAYOSSO N.	COL. JUAREZ	HIDALGO 314 PONIENTE
199 RAMON GONZALEZ P.	COL. JUAREZ	PROGRESO NO. 32
		JUAN DE LA BARRERA S/N.

17734 TOMASA RUBIALES ROSAS	HUEYAPAN	SAN DIEGO
17735 MIGUEL ROMERO MARTINEZ	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCISO SN
17736 ANTONIO MEJIA HERNANDEZ	CUAUTEPEC	CALLE 20 DE NOVIEMBRE
17737 RAMIRO GARCIA PALE	CUAUTEPEC	BARRIO TLACOMULCO PRIV.
17738 ARTURO ALARCON CENOBIO	CUAUTEPEC	MARIA LUPITA LT 9 ENTRE CALLE SAN DIEGO Y SAN PABLO SN
17739 JAVIER HERNANDEZ ORTIZ	CUAUTEPEC	VENUSTIANO CARRANZA NO. 7
17740 MYRNA YEREY ISLAS ORTEGA	CUAUTEPEC	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO
17741 AGUSTIN MORGADO ISLAS	CUAUTEPEC	LOC XOCOPA SN
17742 MARI CRUZ ORTIZ LECHUGA	CUAUTEPEC	VENUSTIANO CARRANZA SN
17743 MARIA GUADALUPE MARTINEZ SOLARES	CUAUTEPEC	CION 18 DE MARZO
17744 JOSE ANTONIO MEJORADA GARRIDO	CUAUTEPEC	CALLE SIN NOMBRE
17745 MARIANO DOMINGUEZ OLVERA	CUAUTEPEC	LOC ALHUEJOYUCAN
17746 JULIO CESAR MARTINEZ CRUZ	CUAUTEPEC	CALLE LAZARO CARDENAS
17747 BLANCA MARTINEZ MARTINEZ	TEPANTITLA	FELIPE ANGELES
17748 TERESA DE JESUS ORTIZ CRUZ	CUAUTEPEC	CARR. CUAUTEPEC - TILANCIINGO KM 4
17749 JUAN LUIS HERNANDEZ CRUZ	CUAUTEPEC	DOS RIOS
17750 CARLOS JAVIER MARTINEZ ESCOBAR	CUAUTEPEC	LT 1 MANZANA 65 ZONA 12
17751 JOSE ADRIAN PALACIOS MARTINEZ	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO SN
17752 MARIA ALICIA TREJO GARCIA	CUAUTEPEC	CONOCIDO SN
17753 ALEJANDRO PEREZ MORALES	CUAUTEPEC	AVENIDA DEL FERROCARRIL NO 21
17754 MARIO MARTINEZ GUTIERREZ	CUAUTEPEC	CONOCIDO SN
17755 JULIO JORGE MEJIA NARANJO	CUAUTEPEC	MIGUEL ALEMAN SN
17756 MEJIA VARGAS ROBIN DE JESUS	SANTA MARIA NATIVITAS SANTA MARIA NATIVITAS	TRES CRUCES
17757 VARGAS RODRIGUEZ JULIO CESAR	CUAUTEPEC	TRES CRUCES
17758 MAURY ALVARADO MARTINEZ	CUAUTEPEC	CERRADA BAJA CALIFORNIA NORTE CERRADA FRANCISCO SARABIA NO 20
17759 CARLOS PALACIOS HERNANDEZ	CUAUTEPEC	OAXACA NO. 3
17760 MARICELA SANCHEZ CASTELAN	CUAUTEPEC	OAXACA 3
17761 MARIA MAGDALENA SANCHEZ CASTELAN	CUAUTEPEC	CALLE CAMPECHE SN
17762 MARGARITA HERNANDEZ CASTRO	CUAUTEPEC	CONOCIDO EL ATORON SN
17763 JOSE ANTONIO VERTIZ AGUIRRE	CUAUTEPEC	AVENIDA DOS RIOS SN
17764 HILDA SANDOVAL HERNANDEZ	CUAUTEPEC	CALLE CISNE 133
17765 DORA LISET SANTOS MENESES	CUAUTEPEC	CALLE MIGUEL ALEMAN 4
17766 LORENZO CASTELAN ISLAS	CUAUTEPEC	DOS RIOS
17767 SERGIO SANCHEZ GONZALEZ	TECOCOMULCO DE HIAPE	DOMICILIO CONOCIDO
17768 ANDRES MUÑOZ GARCIA	TECOCOMULCO	DOMICILIO CONOCIDO
17769 ALEJANDRO NOLASCO ORTEGA	TECOCOMULCO	DOMICILIO CONOCIDO
17770 GREGORIO MARGARITO MUÑOZ GARCIA	TECOCOMULCO	DOMICILIO CONOCIDO
17771 MARIA ANASTACIA MUÑOZ GARCIA	TECOCOMULCO	DOMICILIO CONOCIDO
17772 MIGUEL ANGEL MUÑOZ MARTINEZ	TECOCOMULCO DE HIAPE	DOMICILIO CONOCIDO
17773 MARIA CRISTINA ORTEGA JUAREZ	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO

17774 ANDRES MUÑOZ GARCIA	CUAUTEPEC	CONOCIDO SN TECOCOMULCO
17775 MARIA ANASTACIA MUÑOZ GARCIA	CUAUTEPEC	CONOCIDO SN TECOCOMULCO
17776 MARIA ANASTACIA MUÑOZ GARCIA	CUAUTEPEC	CONOCIDO SN TECOCOMULCO
17777 JENIFER GUADALUPE VARGAS PALACIOS	CUAUTEPEC	LOC EL CAPULIN SN
17778 SATURNINO HERNANDEZ ESQUIVEL	CUAUTEPEC	CONOCIDO SN TECOCOMULCO
17779 CARMEN GOMEZ SANCHEZ	CUAUTEPEC	CONOCIDO SN TECOCOMULCO
17780 ADAN CAZAREZ LOPEZ	CUAUTEPEC	IGLESIA DE LA MEZA
17781 MARIA MAGDALENA BENIGNO FLORENCIO	CUAUTEPEC	JUSTO SIERRA SN AV DEL
17782 CRISTOBAL NOLASCO ORTEGA	TECOCOMULCO	PIENTE
17783 ROSA RIVEROS VARGAS	DE HIARE7	DOMICILIO CONOCIDO
17784 MARIA ELENA TORRES VERA	SANTA RITA	SIN NOMBRE
17785 FRANCISCO VARGAS CASTELAN	CUAUTEPEC	CONOCIDO TECOCOMULCO
17786 JESUS JACINTO LOPEZ TELLEZ	LOMA BONITA	AGUASCALIENTES
17787 ANICETO ISLAS DOMINGUEZ	CUAUTEPEC	CALLE GUERRERO RUMBO A
17788 NAYELI SALINAS ORDUÑA	CUAUTEPEC	SAN APARICIO
17789 GABINO MUÑOZ VAZQUEZ	CUAUTEPEC	CONOCIDO SN
17790 JUAN HERNANDEZ JARDINEZ	CUAUTEPEC	CALLE QUINTANA ROO SN
17791 VIDAL LECHUGA VERA	CUAUTEPEC	CONOCIDO SN
17792 CARMEN CRUZ DIAZ	CUAUTEPEC	CALLE 8 DE SEPTIMBRE 88
17793 GENOVEVA CRUZ DIAZ	CUAUTEPEC	CALLE MONTECRISTO SN
17794 LUCILA ISLAS ISLAS	CUAUTEPEC	CALLE LAZARO CARDENAS SN
17795 EVELIN VARGAS CENOBIO	CUAUTEPEC	CALLE LAZARO CARDENAS
17796 GABRIELA HUITRON ESPINOSA	CUAUTEPEC	CALLE AGUA VIVA DOS RIOS
17797 GABRIELA HUITRON ESPINOSA	CUAUTEPEC	CALLE SAN ISIDRO SN
17798 GABRIELA HUITRON ESPINOSA	CUAUTEPEC	PRIVADA HIDALGO SIN
17799 IRMA MARTINEZ SERRANO	CUAUTEPEC	NUMERO
17800 CARLOS HORACIO TORREJON GARCIA	CUAUTEPEC	CALLE PRIVADA HIDALGO SIN
17801 ROCIO JAZMIN MALDONADO SANCHEZ	CUAUTEPEC	NUMERO
17802 MARIA CRISTINA ORTEGA JUAREZ	CUAUTEPEC	PRIVADA HIDALGO SN
17803 MAURO NAVA ARRIAGA	CUAUTEPEC	CALLE BAJA CALIFORNIA SN
17804 KARLA JAZMIN BALDERAS ORTIZ	CUAUTEPEC	BARRIO TIACOMILCO
17805 JAQUELINE ANGELES VILLAR	CUAUTEPEC	CALLE PROGRESO CON SIN
17806 JUAN ISLAS LOPEZ	CUAUTEPEC	NOMBRE
17807 JAVIER MALDONADO MACIAS	CUAUTEPEC	CALLE 5 DE MAYO SN
17808 SANDRA LOPEZ VARGAS	CUAUTEPEC	CONOCIDO TECOCOMULCO
17809 EMILIA MANZO MARTINEZ	CUAUTEPEC	MZA C LT 29
17810 ARTEMIA FLORES ORTEGA	CUAUTEPEC	CALLE SAUCES SN
17811 LAZARO FAJARDO HERNANDEZ	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO SN
17812 JOSE GUADALUPE LECHUGA MUÑOZ	CUAUTEPEC	DOM. CONOCIDO
17813 MARIA DEL SOL PEREZ LEMUS	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO
	TEPEYAC	CALLECUAHUTEMOC S/N
	CUAUTEPEC	CALLE BUGAMBILIA SN
	CUAUTEPEC	COLIMA
	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO SN
	CUAUTEPEC	SANTA ELENA - LA MESA
	CUAUTEPEC	LOC APARICIO

17814 ANGEL ARISTA RAMIREZ	CUAUTEPEC	RUMBO A XOCOPA
17815 GRACIELA GUERRERO MARTINEZ	CUAUTEPEC	LOC EL ENCINAL
17816 JOSE CRISPIN ISLAS MUÑOZ	CUAUTEPEC	LOC HUEYAPITA
17817 DOLORES MELITON ANGELES SANCHEZ	CUAUTEPEC	CALLE SAN MARTIN SN
17818 MAGDALENA HERNANDEZ HERNANDEZ	CUAUTEPEC	CALLE 5 DE MAYO SN
17819 VALENTIN HERNANDEZ MALDONADO	CUAUTEPEC	BARRIO LAS TORRES
17820 PAOLA LUNA MALDONADO	CUAUTEPEC	CONOCIDO RANCHO TREJO
17821 CARLOS CENOBIO HERNANDEZ	CUAUTEPEC	LOTE 32 MANZANA 36 ZONA 2
17822 HERON CASTELAN HERNANDEZ	CUAUTEPEC	CALLE GUADALUPE ESQ ROBLES SN
17823 SOCORRO RUIZ ESTRADA	CUAUTEPEC	CALLE NIÑOS HEROES SN
17824 IRENEA CARBAJAL RUIZ	CUAUTEPEC	CALLE NIÑOS HEROES
17825 MARIA ELENA GUERRERO HERNANDEZ	CUAUTEPEC	CALLE FELIPE ANGELES ESQ NIÑO ARTIFERO
17826 SABAS LOPEZ ROLDAN	CUAUTEPEC	LOC ENCINAL SN
17827 CHRISTIAN ORTEGA MARTINEZ	CUAUTEPEC	LOC EL CAPULIN SN
17828 ANGEL FELICIANO MALDONADO GARRIDO	CUAUTEPEC	CALLE PRINCIPAL ESQ CON FRANCISCO VILLA
17829 HUGO HERNANDEZ JARDINEZ	CUAUTEPEC	CALLE PORFIRIO DIAZ SN
17830 CAROLINA SOTO FLORES	CUAUTEPEC	CDA QUINTANA ROO ANTES DE ENTRAR A LAS CASITAS
17831 MARIA ELENA CRUZ NAVA	CUAUTEPEC	PROL. MORELOS
17832 RICARDO ABRAHAM ACOSTA ISLAS	CUAUTEPEC	CALLE HIDALGO 111
17833 JESUS HERNANDEZ OLIVARES	CUAUTEPEC	CALLE PROGRESO 110
17834 CLAUDIA RUEDA GERMAN	CUAUTEPEC	CALLE HIDALGO SN
17835 MARIA ESTHELA ISLAS ESCARCEGA	CUAUTEPEC	CALLE HIDALGO 26
17836 ANGELICA PEREZ PALACIOS	CUAUTEPEC	CALLE HIDALGO SN
17837 FRANCISCO GARCIA MANILLA	CUAUTEPEC	CALLE HIDALGO 51
17838 CARLOS ORTIZ GONZALEZ	CUAUTEPEC	CALLE HIDALGO 36
17839 GRACIELA CARRILLO VARGAS	CUAUTEPEC	CALLE HIDALGO 54
17840 IRENE ZAYAGO CASTELAN	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO SN
17841 ASOCIACION CULTURALLOURDES A.C	CUAUTEPEC	CALLE HIDALGO 23
17842 YULISSA MUÑOZ QUINTERO	CUAUTEPEC	CALLE LERA - CUAUTEPEC - TEPEAPITON SN
17843 OLIVIA PEREZ LOPEZ	CUAUTEPEC	AVENIDA INSURGENTES SN
17844 DIEGO ESPINOSA MARTINEZ	CUAUTEPEC	CAMINO INTERPARCELARIO S/N
17845 DIEGO ESPINOSA MARTINEZ	CUAUTEPEC	CAMINO INTERPARCELARIO SIN NUMERO
17846 CARLOS PALACIOS HERNANDEZ	CUAUTEPEC	CDA FRANCISCO SARABIA NO.
17847 CARLOS PALACIOS HERNANDEZ	CUAUTEPEC	70 INT A
17848 SANTIAGO MARTINEZ ANDRADE	CUAUTEPEC	CDA FRANCISCO SARABIA NO.
17849 ROBERTO PEREZ HERRERA	CUAUTEPEC	70 INT B
17850 MA. DOLORES RAMIREZ RUIZ	CUAUTEPEC	JUAREZ
17851 LAURENCIO HERNANDEZ HERNANDEZ	CUAUTEPEC	JUAREZ
17852 BONFILIO GONZALEZ MACIAS	CUAUTEPEC	CALLE NIÑOS HEROES SN
17853 ALVARO GARCIA HERNANDEZ	CUAUTEPEC	C. RICARDO FLORES MAGON SN
		LOMAS SN
		LOC LAS PUENTES

17854 LAURA GARCIA CAMACHO	CUAUTEPEC	CALLE TABASCO SN
17855 YESSICA CASTELAN DOMNGUEZ	CUAUTEPEC	CALLE TABASCO SN
17856 GABRIELA PORCAYO APOLINAR	CUAUTEPEC	PRIV. TABASCO SN
17857 LUZ MARIA LOPEZ ISLAS	CUAUTEPEC	CALLE HIDALGO NO. 40
17858 CARMELA MARTINEZ ORTIZ	CUAUTEPEC	CALLE TABASCO SN
17859 ARCADIA VARGAS RAMIREZ	CUAUTEPEC	CALLE VERACRUZ (PRIVADA
17860 JOSE MANUEL ORTIZ HERNANDEZ	CUAUTEPEC	NO. 1)
17861 TANIA BERENICE MARTINEZ BARROSO	CUAUTEPEC	CUARIA PRIVADA DE
17862 ALEJANDRA JARDINEZ RIVEROS	CUAUTEPEC	VERACRUZ SN
17863 EMMA ORTEGA HERNANDEZ	CUAUTEPEC	PRV. INDEPENDENCIA ESQ
17864 TRINIDAD RODRIGUEZ HERNANDEZ	CUAUTEPEC	MARTINEZ NORIE
17865 MARILU ORTIZ ORTEGA	CUAUTEPEC	PRIV TABASCO NO. 11
17866 MARCO ANTONIO ESPINOSA SOSTENES	CUAUTEPEC	PRIV TABASCO SN
17867 ANDREA RIOS MALDONADO	CUAUTEPEC	CALLE VERACRUZ SN
17868 JOSE GUADALUPE LECHUGA MUÑOZ	CUAUTEPEC	AV. MONTE CRISTO SN
17869 LAURA GARCIA CAMACHO	CUAUTEPEC	CALLE VERACRUZ SN
17870 RITA ISLAS SOSA	CUAUTEPEC	SEGUNDA PRIVADA TABASCO
17871 REINA MARTINEZ BARONA	CUAUTEPEC	NO
17872 MARICRUZ CAZARES MALDONADO	CUAUTEPEC	SANTA ELENA - LA MESA
17873 ELVIA MALDONADO ISLAS	CUAUTEPEC	CALLE TABASCO SN
17874 RUBEN ACOSTA MALDONADO	CUAUTEPEC	CDA TABASCO SN
17875 LORENA TERRAZAS RIVEROS	CUAUTEPEC	CALLE VERACRUZ SN
17876 ANDRES MALDONADO DOMINGUEZ	CUAUTEPEC	CALLE VERACRUZ SN
17877 MARIA TERESA MENDEZ ARISTA	CUAUTEPEC	CALLE TABASCO NO. 28
17878 REYNA GRANILLO ESCORCIA Y CLAUDIA UCADIZ	CUAUTEPEC	CALLE TABASCO 28
17879 JOSE ALVARO PEREZ BRISEÑO	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO SN
17880 MARGARITA REYES HERNANDEZ	CUAUTEPEC	PRIV. TABASCO SN
17881 PAULINO HERNANDEZ LOPEZ	CUAUTEPEC	CALLE NIÑO ARTILLERO SN
17882 MARIA MAGDALENA RIVEROS BALDERAS	CUAUTEPEC	LIBRAMIENTO SANTIAGO -
17883 MARIA DANIELA GARCIA MARTINEZ	CUAUTEPEC	CIUDAD DE
17884 MARIA DEL CARMEN MENDEZ MARQUEZ	CUAUTEPEC	CALLE INDEPENDENCIA
17885 RUFINA GOMEZ GOMEZ	CUAUTEPEC	CALLE TABASCO SN
17886 SERAFIN GONZALEZ SUAREZ Y OTROS	CUAUTEPEC	CENTENARIO 5 DE MAYO 9
17887 GABINA GARCIA VARGAS	CUAUTEPEC	DOM CONOCIDO SN
17888 GABINA GARCIA VARGAS	CUAUTEPEC	POR EL FRACC LA TRINIDAD
17889 VICENTE RODRIGUEZ VERA	CUAUTEPEC	CALLE SIN NOMBRE SN
17890 DELFINO AVILA VERA	CUAUTEPEC	CALLE MIGUEL ALEMAN SN
17891 SANDRA GARRIDO CENOBIO	CUAUTEPEC	CALLE PROGRESO SN
17892 MIGUEL GARCIA RIVEROS	CUAUTEPEC	CARRILERA CUAUTEPEC-
17893 LETICIA MARTINEZ BARROSO	CUAUTEPEC	TIJANINGO
		CARRILERA CUAUTEPEC-
		TIJANINGO
		CALLE PROGRESO SN
		CALLE PROGRESO SN
		CALLE PROGRESO 182
		AVENIDA PROGRESO SN
		CALLE VENUSTIANO CARRANZA
		SN

f

g

17894 DELFINO MUÑOZ MUÑOZ	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO SN
17895 JOSE FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ	CUAUTEPEC	16 DE SEPTIEMBRE SN
17896 MAGDALENO VERA LICONA	CUAUTEPEC	PROGRESO SN
17897 ALICIA ARAMBURO REYES	CUAUTEPEC	2DA PRIV HIDALGO UB POR EL SAITON
17898 RICARDO LOPEZ GERMAN	CUAUTEPEC	DURANGO EN LA CERRADA
17899 NORMA FERNANDEZ VERA	CUAUTEPEC	CALLE PROGRESO SN
17900 ANGELICA FERNANDEZ ZAVALA	CUAUTEPEC	PROGRESO SN
17901 SONIA FERNANDEZ VERA	CUAUTEPEC	CALLE PROGRESO SN
17902 MITZI XIHUITL LOPEZ FERNANDEZ	CUAUTEPEC	CALLE SIN NOMBRE SN
17903 IMELDA LUZ CORTES SOSA	CUAUTEPEC	CALLE PROL PROGRESO SN
17904 LUIS DÍAZ HERNÁNDEZ	CUAUTEPEC	CONOCIDO
17905 ERIKA MARTINEZ ROMERO	CUAUTEPEC	AV PROGRESO 178
17906 DIANA LEYVA MORILLON	CUAUTEPEC	PRI. PROGRESO SN
17907 TERESA MORILLON CANALES	CUAUTEPEC	PRIV. PROGRESO CARR. CUAUTEPEC - TII ANGINO
17908 NARDA GARCIA REYES	CUAUTEPEC	AV. PROGRESO SN
17909 NICOLAS GARCIA REYES	CUAUTEPEC	AV. PROGRESO SN
17910 MARIO GUTIERREZ VAZQUEZ	CUAUTEPEC	IGNACIO ALLENDE SN
17911 ARACELI RODRIGUEZ MEJIA	CUAUTEPEC	CALLE MORELOS CARR. CUAUTEPEC - TII ANGINO SN
17912 ISRAEL ISLAS LUNA	CUAUTEPEC	CONOCIDO XOCOPA
17913 ALBERTO GUERRERO ORTEGA	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO SN
17914 ALBERTO GUERRERO ORTEGA	CUAUTEPEC	DOMICILIO CONOCIDO SN
17915 ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA	CUAUTEPEC	CARRERA CUAUTEPEC TII ANGINO SN
17916 ABIGAIL CORTES VERA Y AGUSTIN CORTES RAINFRAE	CUAUTEPEC	VICENTE GUERRERO
17917 FLORIBERTO HERNANDEZ ROMERO	CUAUTEPEC	FRANCISCO VILLA 440
17918 FLORIBERTO HERNANDEZ ROMERO	CUAUTEPEC	FRANCISCO VILLA 440
17919 RIGOBERTO MALDONADO HERNANDEZ	CUAUTEPEC	CALLE PORFIRIO DIAZ SN

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 13

GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE
CLASIFICACIÓN

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

F
K



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo

ESTADO DE HIDALGO

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Proyecto/Proceso al 30/sep./2025

(Cuentas con Movimientos) Proyecto/Proceso: Y09

Ucr: supervisor
Rep: rptAnalisisPresupuestoEgresos_PY

Fecha y hora de Impresión
03/oct./2025
03:55 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
Y09 AGUA LIMPIA															
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$196,930.16	\$9,305.00	\$9,305.00	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$11,687.42	\$8,961.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,592.02	\$26,338.14
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE C:	\$111,660.00	\$9,305.00	\$9,305.00	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$8,961.60	\$8,961.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$127,866.20	\$-16,296.20
1130 Sueldos base al personal permanente	\$111,660.00	\$9,305.00	\$9,305.00	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$8,961.60	\$8,961.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$127,866.20	\$-16,296.20
1131 Sueldos base al personal permanente	\$111,660.00	\$9,305.00	\$9,305.00	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$18,266.60	\$8,961.60	\$8,961.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$127,866.20	\$-16,296.20
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESP	\$39,270.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,725.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,725.82	\$36,544.34
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificar	\$19,520.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,520.16
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificar	\$19,520.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,520.16
1330 Horas extraordinarias	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,725.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,725.82	\$5,274.18
1331 Horas extraordinarias	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,725.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,725.82	\$5,274.18
1340 Compensaciones	\$11,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,750.00
1341 Compensaciones	\$11,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,750.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECT	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1520 Indemnizaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1521 Indemnizaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
1600 PREVISIONES	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
1610 Provisiones de carácter laboral, económica	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
1611 Provisiones de carácter laboral, económica	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$522,500.00	\$31,900.00	\$11,800.00	\$34,850.00	\$37,250.00	\$43,524.14	\$14,940.00	\$20,140.00	\$39,955.52	\$216.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$234,586.04	\$287,913.96
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PI	\$450,000.00	\$28,100.00	\$0.00	\$30,200.00	\$28,100.00	\$43,300.00	\$0.00	\$19,500.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,200.00	\$261,800.00
2390 Otros productos adquiridos como materia pi	\$450,000.00	\$28,100.00	\$0.00	\$30,200.00	\$28,100.00	\$43,300.00	\$0.00	\$19,500.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,200.00	\$261,800.00
2391 Otros productos adquiridos como materia pi	\$450,000.00	\$28,100.00	\$0.00	\$30,200.00	\$28,100.00	\$43,300.00	\$0.00	\$19,500.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$188,200.00	\$261,800.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$700.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$700.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$700.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIV	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PR	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$965.52	\$216.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,181.90	\$318.10
2710 Vestuario y uniformes	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$965.52	\$216.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,181.90	\$318.10
2711 Vestuario y uniformes	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$965.52	\$216.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,181.90	\$318.10
2720 Prendas de seguridad y protección persona	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
2721 Prendas de seguridad y protección persona	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCE	\$35,000.00	\$3,800.00	\$11,800.00	\$4,650.00	\$8,850.00	\$224.14	\$14,940.00	\$640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,904.14	\$-9,904.14
2910 Herramientas menores	\$30,000.00	\$3,800.00	\$11,800.00	\$4,650.00	\$8,850.00	\$224.14	\$14,940.00	\$640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,904.14	\$-9,904.14
2911 Herramientas menores	\$30,000.00	\$3,800.00	\$11,800.00	\$4,650.00	\$8,850.00	\$224.14	\$14,940.00	\$640.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,904.14	\$-9,904.14
2960 Refacciones y accesorios menores de equi	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2961 Refacciones y accesorios menores de equi	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$65,000.00	\$494.00	\$279.00	\$279.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,143.00	\$60,857.00



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo

ESTADO DE HIDALGO

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Proyecto/Proceso al 30/sep./2025

(Cuentas con Movimientos) Proyecto/Proceso: Y09

Ucr supervisor
Rep: rptAnálisisPresupuestoEgresos_PY

Fecha y hora de Impresión
03/oct./2025 03:55 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5,000.00	\$494.00	\$279.00	\$279.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,143.00	\$857.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deri	\$5,000.00	\$494.00	\$279.00	\$279.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,143.00	\$857.00
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deri	\$5,000.00	\$494.00	\$279.00	\$279.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$548.00	\$351.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,143.00	\$857.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$500.00	\$56,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,400.00	-\$55,900.00
9000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES AN	\$500.00	\$56,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,400.00	-\$55,900.00
9910 ADEFAS	\$500.00	\$56,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,400.00	-\$55,900.00
9911 ADEFAS	\$500.00	\$56,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,400.00	-\$55,900.00
AGUA LIMPIA	\$744,330.16	\$71,384.00	\$53,395.60	\$53,395.60	\$56,064.60	\$62,338.74	\$33,754.60	\$38,994.80	\$52,200.94	\$5,526.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$453,721.06	\$290,609.10

Total Final \$744,330.16 \$71,384.00 \$53,395.60 \$53,395.60 \$56,064.60 \$62,338.74 \$33,754.60 \$38,994.80 \$52,200.94 \$5,526.38 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$453,721.06 \$290,609.10

8 J

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 14

AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

45





COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 15

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA
POBLACIÓN ATENDIDA

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

f
g

Encuesta de Satisfacción del Programa de Agua Limpia

Objetivo: Conocer la percepción de los usuarios sobre la calidad del agua y el servicio de cloración en los tanques o sistemas de abastecimiento.

Instrucciones: Marque con una "X" la opción que mejor refleje su opinión.

Datos generales (opcional)

Nombre: Guadalupe López Hdez

Comunidad/Colonia: Cuautepec Centro

Fecha: 01 / 10 / 25

1. Calidad del agua

1. ¿Cómo califica el aspecto (color, olor y sabor) del agua que recibe en su hogar?

- ☒ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala

2. ¿Considera que el agua es segura para su consumo y uso doméstico?

- ☒ Sí, siempre
☐ Sí, la mayoría de las veces
☐ Algunas veces
☐ Nunca

2. Cloración y desinfección

3. ¿Tiene conocimiento de que el agua en su comunidad se clora para desinfectarla?

- ☒ Sí
☐ No

4. ¿Ha percibido olor o sabor a cloro en el agua?

- ☐ Siempre
☒ A veces
☐ Nunca

5. ¿Considera que la cloración brinda confianza en la calidad del agua que recibe?

- ☐ Mucha confianza
☒ Algo de confianza
☐ Poca confianza
☐ Ninguna confianza
- 

3. Servicio y continuidad

6. ¿Con qué frecuencia recibe agua en su vivienda?

- ☒ Diario
☐ Varias veces por semana
☐ Una vez por semana
☐ Menos de una vez por semana

7. ¿Cómo califica la atención y respuesta de la institución ante reportes de calidad o abasto de agua?

- ☐ Muy buena
☒ Buena
☐ Regular
☐ Mala

4. Opinión general

8. En una escala del 1 al 5, ¿qué tan satisfecho(a) está con el servicio de agua limpia en su comunidad?

- ☐ 1 Nada satisfecho
☐ 2 Poco satisfecho
☐ 3 Medianamente satisfecho
☒ 4 Satisfecho
☐ 5 Muy satisfecho

9. ¿Qué mejoras sugiere para garantizar la calidad y el servicio del agua en su comunidad?

Ninguna.

8

T



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE
HINOJOSA, HIDALGO.

Encuesta de Satisfacción del Programa de Agua Limpia

Objetivo: Conocer la percepción de los usuarios sobre la calidad del agua y el servicio de cloración en los tanques o sistemas de abastecimiento.

Instrucciones: Marque con una "X" la opción que mejor refleje su opinión.

Datos generales (opcional)

Nombre: Jesús Pérez

Comunidad/Colonia: Tezoquipa

Fecha: 01 / 10 / 25

1. Calidad del agua

1. ¿Cómo califica el aspecto (color, olor y sabor) del agua que recibe en su hogar?

- ☒ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala

2. ¿Considera que el agua es segura para su consumo y uso doméstico?

- ☐ Sí, siempre
☒ Sí, la mayoría de las veces
☐ Algunas veces
☐ Nunca

2. Cloración y desinfección

3. ¿Tiene conocimiento de que el agua en su comunidad se clora para desinfectarla?

- ☒ Sí
☐ No

4. ¿Ha percibido olor o sabor a cloro en el agua?

- ☐ Siempre
☐ A veces
☒ Nunca

5. ¿Considera que la cloración brinda confianza en la calidad del agua que recibe?

- ☐ Mucha confianza
☒ Algo de confianza
☐ Poca confianza
☐ Ninguna confianza

9

F

3. Servicio y continuidad

6. ¿Con qué frecuencia recibe agua en su vivienda?

☐ Diario

☒ Varias veces por semana

☐ Una vez por semana

☐ Menos de una vez por semana

7. ¿Cómo califica la atención y respuesta de la institución ante reportes de calidad o abasto de agua?

☒ Muy buena

☐ Buena

☐ Regular

☐ Mala

4. Opinión general

8. En una escala del 1 al 5, ¿qué tan satisfecho(a) está con el servicio de agua limpia en su comunidad?

☐ 1 Nada satisfecho

☐ 2 Poco satisfecho

☐ 3 Medianamente satisfecho

☐ 4 Satisfecho

☒ 5 Muy satisfecho

9. ¿Qué mejoras sugiere para garantizar la calidad y el servicio del agua en su comunidad?

Lavado de tanques cada 6 meses

g

J

Encuesta de Satisfacción del Programa de Agua Limpia

Objetivo: Conocer la percepción de los usuarios sobre la calidad del agua y el servicio de cloración en los tanques o sistemas de abastecimiento.

Instrucciones: Marque con una "X" la opción que mejor refleje su opinión.

Datos generales (opcional)

Nombre: Ricardo Talas Murgarzo

Comunidad/Colonia: Sancta Maria Natvitas

Fecha: 01/10/2025

1. Calidad del agua

1. ¿Cómo califica el aspecto (color, olor y sabor) del agua que recibe en su hogar?

- ☒ Muy buena
☐ Buena
☐ Regular
☐ Mala

2. ¿Considera que el agua es segura para su consumo y uso doméstico?

- ☒ Sí, siempre
☐ Sí, la mayoría de las veces
☐ Algunas veces
☐ Nunca

2. Cloración y desinfección

3. ¿Tiene conocimiento de que el agua en su comunidad se clora para desinfectarla?

- ☒ Sí
☐ No

4. ¿Ha percibido olor o sabor a cloro en el agua?

- ☐ Siempre
☒ A veces
☐ Nunca

5. ¿Considera que la cloración brinda confianza en la calidad del agua que recibe?

- ☒ Mucha confianza
☐ Algo de confianza
☐ Poca confianza
☐ Ninguna confianza

8

9

3. Servicio y continuidad

6. ¿Con qué frecuencia recibe agua en su vivienda?

- ☐ Diario
- ☒ Varias veces por semana
- ☐ Una vez por semana
- ☐ Menos de una vez por semana

7. ¿Cómo califica la atención y respuesta de la institución ante reportes de calidad o abasto de agua?

- ☒ Muy buena
- ☐ Buena
- ☐ Regular
- ☐ Mala

4. Opinión general

8. En una escala del 1 al 5, ¿qué tan satisfecho(a) está con el servicio de agua limpia en su comunidad?

- ☐ 1 Nada satisfecho
- ☐ 2 Poco satisfecho
- ☐ 3 Medianamente satisfecho
- ☐ 4 Satisfecho
- ☒ 5 Muy satisfecho

9. ¿Qué mejoras sugiere para garantizar la calidad y el servicio del agua en su comunidad?

Ninguna

8



ACTA DE APERTURA DE BUZONES FIJOS DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

Siendo las 9:30 hrs. del día Martes 30 del mes de septiembre del año 2025. Reunidos en las Instalaciones que ocupa la Dirección de la CAPASCHH del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, del Estado de Hidalgo. Los C.C. Irving Hernández Hernández con cargo de Titular del organo Interno de Control y de María Dolores Lechuga Jiménez Representante de la Contraloría Interna Municipal, con cargo de Auxiliar Administrativo con la finalidad de realizar la apertura de los buzones de quejas y sugerencias destacando lo siguiente:

No se encontro nada

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 9:32 hrs. del mismo día de su inicio.

Por la Contraloría Interna Municipal


María Dolores Lechuga J.
Nombre y firma



Por la Dirección


Irving Hernández Hernández
Nombre y firma


CAPASCHH
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2025 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUHTEPEC DE HINOJOSA HGO.

CONTRALORÍA

ORGANO INTERNO DE CONTROL



CUAUHTEPEC
D.E. HGO. 2012
UNIVERSIDAD DE CUERPO DE GUERRA
HGO. 2012

ACTA DE APERTURA DE BUZONES FIJOS DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

Siendo las 15:38 hrs. del día Jueves 31 del mes de julio del año 2025. Reunidos en las Instalaciones que ocupa la Dirección de la CAPASCHH del Municipio de Cuauhtémec de Hinojosa, del Estado de Hidalgo. Los C.C. Sergio Lechuga Ceron con cargo de Atención al Público y de María Dolores Lechuga Jiménez Representante de la Contraloría Interna Municipal, con cargo de Auxiliar Administrativo con la finalidad de realizar la apertura de los buzones de quejas y sugerencias destacando lo siguiente:

No se encontró nada

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 15:41 hrs. del mismo día de su inicio

Por la Contraloría Interna Municipal

Maria Dolores Lechuga Jimenez

Nombre y firma



Por la Dirección

SERGIO LECHUGA CERON

Nombre y firma





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUHTEPEC DE HINOJOSA HGO

CONTRALORIA ORGANO INTERNO DE CONTROL



CUAUHTEPEC
MUNICIPIO DE HINOJOSA HGO

ACTA DE APERTURA DE BUZONES FIJOS DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

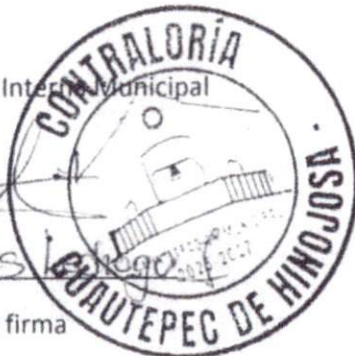
Siendo las 15-26 hrs. del día Viernes 29 del mes de agosto del año 2025. Reunidos en las Instalaciones que ocupa la Dirección de la CAPASCHH del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, del Estado de Hidalgo. Los C.C. Irving Hernández Hernández con cargo de Titular del Organo Interno de Control y de María Dolores Lechuga Jiménez Representante de la Contraloría Interna Municipal, con cargo de Auxiliar Administrativo con la finalidad de realizar la apertura de los buzones de quejas y sugerencias destacando lo siguiente:

No se encontro nada

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 15:30 hrs. del mismo día de su inicio.

Por la Contraloría Interna Municipal

Maria Dolores Lechuga
Nombre y firma



Por la Dirección

Irving Hernández Hernández
Nombre y firma



CAPASCHH
COMISION DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y
DRENAJE
MUNICIPIO DE CUAUHTEPEC DE HINOJOSA HGO
ADMINISTRACION 2025-2027

ACTA DE APERTURA DE BUZONES FIJOS DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

Siendo las 9:30 hrs. del día Martes 30 del mes de septiembre del año 2025. Reunidos en las Instalaciones que ocupa la Dirección de la CAPASCHH del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, del Estado de Hidalgo. Los C.C. Irving Hernández Hernández con cargo de Titular del órgano Interno de Control y de María Dolores Lechuga Jiménez Representante de la Contraloría Interna Municipal, con cargo de Auxiliar Administrativo con la finalidad de realizar la apertura de los buzones de quejas y sugerencias destacando lo siguiente:

No se encontró nada

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 9:32 hrs. del mismo día de su inicio.

Por la Contraloría Interna Municipal

Maria Dolores Lechuga J

Nombre y firma



Por la Dirección

Irving Hernández Hernández

Nombre y firma



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

AGUA LIMPIA

ANEXO 16

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE
CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

TERCER TRIMESTRE

2025



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

F
g

INFORME COMPARATIVO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Programa: Agua Limpia

Periodo evaluado: Tercer trimestre 2025

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Elaboró: I.C. Fernando Garrido Morales, Director Técnico de la CAPASCHH

I. Introducción

El presente informe comparativo tiene como finalidad analizar la evolución de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) del Programa Agua Limpia, correspondientes al segundo y tercer trimestre del ejercicio 2025.

Dicho análisis se basa en los resultados obtenidos a partir del Cuestionario para la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR), así como del seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los reportes técnicos emitidos por el área responsable.

Durante el trimestre que se informa, no se presentaron avances en la atención de los puntos señalados como áreas de oportunidad, manteniéndose los mismos resultados que en el periodo anterior.

II. Comparativo de Resultados

Aspecto Evaluado	Situación Trimestre Anterior (2° Trim. 2025)	Situación Actual (3° Trim. 2025)	Observaciones / Recomendaciones

Existencia de manuales internos de operación y procedimientos	No satisfactorio. El programa no cuenta con manuales que definan los procesos operativos y administrativos.	Sin avances. Se mantiene la falta de manuales internos.	Se recomienda elaborar y aprobar manuales de operación y procedimientos internos que fortalezcan la estandarización, control y transparencia del programa.
Evaluaciones externas del programa	No satisfactorio. No existen evaluaciones externas que respalden los resultados o impacto del programa.	Sin avances. Continúa sin registrarse ninguna evaluación externa.	Gestionar con instancia evaluadora externa la realización de una evaluación técnica y de resultados que permita validar la efectividad del programa.
Indicadores de seguimiento y monitoreo	Satisfactorio. Se cuenta con MIR actualizada y mecanismos de seguimiento trimestral.	Sin cambios. Se mantiene el cumplimiento.	Continuar con la aplicación periódica de indicadores y fortalecer su análisis para la toma de decisiones.
Percepción de beneficiarios	Satisfactorio. Los beneficiarios consideran que el programa resuelve su necesidad de agua segura.	Sin cambios. Se conserva la percepción positiva.	Mantener la comunicación con la población beneficiaria mediante encuestas y buzones de retroalimentación.
Transparencia en la entrega del recurso	Satisfactorio. Se evidenció entrega equitativa del recurso.	Sin cambios.	Reforzar los mecanismos de control interno y transparencia en la distribución.

III. Análisis General

El análisis comparativo evidencia que no se registraron avances en los aspectos susceptibles de mejora identificados en el trimestre anterior, particularmente en los rubros de:

- Manualización de procesos internos, indispensable para garantizar la eficiencia operativa.
- Evaluación externa del programa, necesaria para validar objetivamente la efectividad y resultados alcanzados.

El resto de los componentes del programa (diseño, planeación, cobertura, operación y percepción de beneficiarios) mantienen calificación satisfactoria, sin presentar desviaciones respecto al trimestre anterior.

IV. Conclusiones

- El Programa Agua Limpia continúa mostrando un desempeño operativo estable, con cumplimiento en la mayoría de los indicadores y objetivos establecidos.
- No obstante, persiste la falta de avances en la atención de los aspectos críticos señalados previamente.
- Se recomienda que en el siguiente trimestre se priorice la elaboración de manuales internos de operación, así como la gestión de una evaluación externa, a fin de fortalecer la transparencia institucional y la mejora continua del programa.

V. Recomendaciones Generales

1. Formalizar la elaboración y validación de manuales operativos por parte de la Dirección Técnica y la Contraloría Interna.
2. Coordinar con instancias externas (como la CEAA o universidades locales) la realización de una evaluación independiente del programa.
3. Mantener la actualización continua de los indicadores MIR y reportes de avance trimestrales.
4. Reforzar los mecanismos de comunicación con los beneficiarios, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



CAPASCHH

DIRECCIÓN TÉCNICA

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

I.C. FERNANDO GARRIDO MORALES

DIRECTOR TÉCNICO DE LA CAPASCHH.



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

L.A.E IRVING HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CONTRALOR DE LA CAPASCHH.

DIAGNOSTICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA: AGUA LIMPIA

6

7

ANTECEDENTES

El recurso hídrico presenta un problema de sobreexplotación debido al crecimiento demográfico de los últimos años, se ha identificado déficit de recarga en el acuífero al extraer más volumen de agua que el que se recarga naturalmente. A esto se suman: las prácticas tradicionales de agricultura que precisan más agua de la que en realidad necesitan, la poca o nula reutilización del agua la desactualización del padrón de usuarios del organismo operador del agua, lo que ha generado mayor demanda y menor ingreso en el presupuesto para brindar un mejor servicio.

Es mediante la implementación de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan Nacional Hídrico 2024-2030 y la replicación de estos en el Estado de Hidalgo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 que pretenden atacar diversos puntos de oportunidad como lo ejemplifica el Plan Hídrico Nacional y que señala como panorama actual el siguiente:

PANORAMA ACTUAL



35 millones de personas que no tienen disponibilidad en calidad y cantidad suficiente



Recarga inadecuada de acuíferos



104 de las 757 cuencas tienen problemas de disponibilidad



Aguas residuales sin tratar vertidas en ríos



114 de los 653 acuíferos están afectados por la sobreexplotación



Distribución inequitativa del agua



La disminución de más de 30% en el agua per cápita en las últimas dos décadas



Uso ilegal del agua

Todo lo anterior se ve agravado por el Cambio Climático y 36 años de una política neoliberal

FUENTE: Hacia una nueva política del agua en México. Grupo de expertos (México abril 2024).

Problemáticas de las que el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, no se encuentra exento.

Sin embargo, los recursos que actualmente se utilizarán serán de procedencia única de la "Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo" a espera de fortalecerlos con presupuestos de los órdenes de gobierno Federal y Estatal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

AGUA LIMPIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

DIRECCIÓN DE ÁREA TÉCNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos propios (1)

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A) Definición del problema

La carencia en los servicios públicos de agua potable y drenaje que han afectado a diversos sectores de la población del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo y que al año 2020 contaba con aproximadamente 60,421 habitantes de acuerdo a la información proporcionada por el Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH), con datos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, cuestionario básico, población y etnicidad; donde el 3.19% de la población no cuenta con acceso al agua potable y 5.66% no tiene el servicio de alcantarillado. Por lo que el 8.85% de los pobladores encuestados no cuenta con los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. Por lo que es indispensable generar una solución, sin embargo los presupuestos asignados a estos rubros no suelen ser continuos por lo que se depende de los recursos propios que en la mayoría de las ocasiones son insuficientes para cubrir la demanda creciente en el municipio.

B) Estado actual del problema

El recurso hídrico presenta un problema de sobreexplotación debido al crecimiento demográfico de los últimos años, se ha identificado déficit de recarga en el acuífero al extraer más volumen de agua que el que se recarga naturalmente. A esto se suman: las prácticas tradicionales de agricultura que precisan más agua de la que en realidad necesitan, la poca o nula reutilización del agua la desactualización del padrón de usuarios del organismo operador del agua, lo que ha generado mayor demanda y menor ingreso en el presupuesto para brindar un mejor servicio.

C) Evolución del problema

La problemática de agrava cuando el costoso mantenimiento de las redes y sistemas de agua potable ya existentes demandan mayor atención conforme pasa el tiempo, por lo que en ocasiones es menester priorizar mantenimientos sobre la infraestructura ya existente que generar nueva para atender a mayor sector de la población, por lo que los recursos propios

se ven modificados en esos aspectos para disminuir un rubro y aumentar otro que demanda atención.

DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

General: Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Específicos:

- Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.
- Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos
- Sostenibilidad
- Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad.
- Garantizar la desinfección del agua en todas las fuentes de abastecimiento del municipio

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Tipo de Población	Definición
Potencial	Habitantes del municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Tipo de Población	Definición
Objetivo	Habitantes del municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo; que carecen de servicios de agua potable y alcantarillado.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Tipo de Población	Participante	Cuantificación
Objetivo	Habitantes del municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo; que carecen de servicios de agua potable y alcantarillado.	8.85% del total de los habitantes.

Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo se revisan y, en su caso, se actualizan anualmente, según lo establecen los presupuestos para su ejercicio.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Al contar con infraestructura funcional, se permite garantizar los derechos de las personas al acceso de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que a su vez contribuyen a un mejoramiento del medio ambiente pues se busca que estos proyectos sean sustentables, además de que coadyuban a mantener un medio ambiente sano, que concatenados todos los elementos anteriores generan un sano desarrollo y estado de bienestar en las personas.

Alternativas
Ampliación de la asignación de cartera de programas y proyectos de infraestructura.
Suficientes programas o proyectos de mantenimiento e infraestructura
Condiciones sanitarias, económicas, climáticas, ambientales y laborales favorables para el desarrollo de los programas o proyectos de mantenimiento para infraestructura.
Políticas públicas adecuadas del Estado mexicano para fortalecer el acceso, la igualdad, la calidad y la pertinencia de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Estabilidad en los precios de los insumos para la ejecución de los programas o proyectos de mantenimiento para infraestructura.
Suficientes campañas de promoción y difusión del uso adecuado de la infraestructura.

Si bien son buenas alternativas, al ser este un programa presupuestado a base de recursos propios, de momento no hay posibilidad de involucrar alguna de las enlistadas, pero si de tomarse en consideración para otros programas y proyectos.

DISEÑO DEL PROGRAMA

La asignación de recursos al programa presupuestado se destina exclusivamente para el fortalecimiento de la infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, priorizando el primero de ellos.

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarias/os

El programa está destinado a cierto grupo de población, sin embargo, los efectos de este programa también permean en la comunidad en general, pues el mejoramiento de la infraestructura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento se reflejan en la salud pública y el cuidado del medio ambiente para el goce de la población en general, ya sean habitantes o visitantes de la región.

PRESUPUESTO

El presupuesto aprobado asciende a \$744,930.16, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

Infografía de Municipio de Cuauteppec de Hinojosa, Hidalgo, elaborada por el Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo, consultado a través del link http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13016%20-%20Cuauteppec%20de%20Hinojosa.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada a través del link <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>





CONTRATO N°. CEEA-COLAB-ORG-12BIS/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA COMISIÓN"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR EL **M.A.P. JUAN CARLOS CHÁVEZ GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR OTRA PARTE LA **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO** EN LO SUCESIVO **"EL ORGANISMO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **ING. DIANA CASTELÁN RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Que, mediante decreto número 24 (veinticuatro), que contiene la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el 30 (treinta) de diciembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), se confieren las facultades del director general de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado.
- II. Que, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, establece las facultades y obligaciones de los titulares de las entidades paraestatales, otorgando la potestad para celebrar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes al objeto de la entidad paraestatal.
- III. Que, mediante decreto numero 32 (treinta y dos), publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se aprueban las cuotas y tarifas del organismo descentralizado de la administración pública estatal denominado "Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado", para el ejercicio fiscal 2025.
- IV. Que, el presente instrumento es la figura jurídica que regula las acciones entre "LAS PARTES", con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.
- V. Que, la suscripción del presente convenio entre "LA COMISIÓN" y "EL ORGANISMO", encuentra sustento en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 17, así como, por la fracción IV y IX del artículo 25, de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

DECLARACIONES

"LA COMISIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

- I. Que, es un organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.
- II. Que, como parte del objeto de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, se encuentra la coordinación de acciones relacionadas con la explotación, uso, sustentabilidad y aprovechamiento del agua, entre los organismos y el Estado.
- III. Que, en ejercicio de la atribución que confiere la fracción XII del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, además, de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, así como, de conformidad con lo previsto por el numeral 27



CEAA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA Y
ALCANTARILLADO



CONTRATO N°. CEEA-COLAB-ORG-12BIS/2025

de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el gobernador constitucional del Estado de Hidalgo, nombró como director general de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, al Lic. Juan Carlos Chávez González, con efectos a partir del 1º (primero) de octubre de 2022 (dos mil veintidós).

- IV. Que, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 15 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, y 15 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el director general tiene la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley.
- V. Que, tiene como domicilio legal, el ubicado en camino Real de la Plata, número 336 (trescientos treinta y seis), Fraccionamiento Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084.

"EL ORGANISMO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

- I. Que, es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.
- II. Que, a partir del día 16 (dieciséis) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), en ejercicio de la atribución que le confiere la fracción octava del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el Presidente Municipal Constitucional de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, el Lic. Jorge Hernández Araus, nombró como Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, a la Ing. Diana Castelán Rivera.
- III. Que, en ejercicio de las facultades concedidas en las fracciones IV y IX del artículo 25, directamente concatenado con la fracción I del artículo 33 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo; la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo por conducto de su Director General, celebra el presente convenio de colaboración.
- IV. Que, para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Calle Benito Juárez, número 117, Colonia Centro, C.P. 43740, Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

"LAS PARTES" declaran que, es su voluntad celebrar el presente convenio de colaboración bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - PERSONALIDAD. - "LAS PARTES" reconocen mutua y recíprocamente la personalidad para suscribir el presente convenio, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio en el consentimiento alguno, para la suscripción del mismo.

SEGUNDA. - OBJETO. - "LAS PARTES" convienen que, el objeto del presente instrumento jurídico es establecer actividades conjuntas para la implementación de acciones para el fortalecimiento del control interno de "EL ORGANISMO", así como, la mejora en la gestión de los servicios públicos a cargo de "EL ORGANISMO", específicamente en materia de agua y alcantarillado.

"LA COMISIÓN" contribuirá en el desarrollo integral de "EL ORGANISMO" mediante las acciones descritas en las cláusulas cuarta y quinta del presente instrumento, así como, las que el Estado brinde por conducto de "LA COMISIÓN" en favor de "EL ORGANISMO", con la finalidad de fortalecer su consolidación y



CONTRATO N°. CEEA-COLAB-ORG-12BIS/2025

autonomía, mediante el establecimiento de mecanismos de control y regulación en la prestación de los servicios públicos de agua y alcantarillado, promoción, apoyo y gestión de financiamientos de obras necesarias para el mejor otorgamiento de los servicios públicos en materia de agua y alcantarillado.

TERCERA. - PLAN DE TRABAJO. - "LAS PARTES" diseñarán de común acuerdo un programa de trabajo y calendario de actividades, con base en las particularidades, necesidades técnicas, operativas y administrativas de "EL ORGANISMO" considerando la disponibilidad de recursos humanos, materiales y/o financieros con los que cuente "LA COMISIÓN", y de conformidad con las acciones descritas en las cláusulas cuarta y quinta del presente instrumento.

CUARTA. - ACCIONES DE "ASESORÍA Y CONSULTORÍA". - Para cumplimentar el objeto del presente instrumento, "EL ORGANISMO" deberá solicitar mediante escrito libre dirigido a "LA COMISIÓN", quien en un término de 10 días hábiles dará respuesta a dicha solicitud.

"LA COMISIÓN" pone a disposición de "EL ORGANISMO", de manera enunciativa, más no limitativa, el catálogo de asesoría y consultoría, siguiente:

- A. Asesoría técnica en la elaboración de proyectos de obra e infraestructura y conformación de expedientes técnicos, y/o;
- B. Asesoría en la estructuración de los presupuestos de ingresos y egresos, derivados de la prestación de los servicios públicos de agua, y/o;
- C. Asesoría para la elaboración de los proyectos de cuotas y tarifas respecto a los servicios públicos de agua, y/o;
- D. Asesoría jurídica respecto a las normas oficiales mexicanas, para el otorgamiento de permisos de descarga de aguas residuales de los sistemas de drenaje o alcantarillado, y/o;
- E. Asesoría para la aplicación de los procedimientos jurídico-administrativos en la suspensión de los servicios públicos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, y/o;
- F. Consultoría para la aplicación de las sanciones que se deriven de la inobservancia de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo y su reglamento, en materia de prestación de servicios de agua, y/o;
- G. Asesoría en el encausamiento de los recursos legales que interpongan los usuarios en contra de los actos y resoluciones administrativas de "EL ORGANISMO" derivadas de la prestación de los servicios públicos de agua, dentro de la circunscripción municipal, y/o;
- H. Asesoría para la conformación y actualización del padrón de usuarios, y/o;
- I. Asesoría en programas de desinfección y uso eficiente del agua, y/o;
- J. Asesoría en la creación y/o fortalecimiento de un organismo público operador para la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento, descentralizado de la administración pública municipal, y/o;
- K. Consultoría técnica especializada en la instalación y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, y/o;
- L. Asesoría técnica-jurídica en la elaboración de la estructura y marco legal aplicable al caso en concreto, en materia de contratos, para la prestación del recurso hídrico, en la delimitación territorial de "EL ORGANISMO", y/o;
- M. Asesoría en los procedimientos de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y/o;
- N. Aquellas que le competan como intermediario y/o gestor ante las autoridades Estatales y Federales correspondientes, y/o;

QUINTA. - ACCIONES DE "CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN". - Para alcanzar el objeto del presente convenio, "EL ORGANISMO" deberá solicitar mediante escrito libre dirigido a "LA COMISIÓN", quien en un término de 10 días hábiles dará respuesta a dicha solicitud.



CEAA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA Y
ALCANTARILLADO



CONTRATO N°. CEEA-COLAB-ORG-12BIS/2025

Con la intención de promover una cultura para el uso eficiente y cuidado del agua, "LA COMISIÓN" pone a disposición de "EL ORGANISMO", de manera enunciativa, más no limitativa, el "Programa Integral de Capacitación en Materia de Agua y Alcantarillado", conformado por las capacitaciones y actualizaciones siguientes:

- A. Actualización "Concientización sobre el uso eficiente del agua", y/o;
- B. Actualización "Prevención y control de la contaminación del agua", y/o;
- C. Capacitación "Promoción del saneamiento del agua", y/o;
- D. Capacitación "Aprovechamiento racional del agua y la conservación de su calidad", y/o;
- E. Capacitación "Reutilización de las aguas residuales de uso doméstico en los hogares", y/o;
- F. Capacitación "Derechos humanos asociados al derecho humano al agua", y/o;
- G. Capacitación "Infraestructura para el cuidado y uso razonable del agua en el desarrollo y edificación de obras", y/o;
- H. Capacitación "Requerimiento y gestión de la cartera vencida", y/o;

Obra anexo al presente convenio el "Programa Integral de Capacitación en Materia de Agua y Alcantarillado", que contiene:

- a) Duración.
- b) Modalidad.
- c) Objetivo.
- d) Bibliografía.
- e) Nombre de las personas facilitadoras.

SEXTA. - DOCUMENTO PROBATORIO DE LAS ACCIONES DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. -

- ❖ "LA COMISIÓN" generará un registro apegado a los principios de máxima publicidad y transparencia, con la solicitud presentada por "EL ORGANISMO", misma que deberá incluir los detalles de las acciones de asesoría y/o consultoría y/o capacitación y/o actualización solicitados;
- ❖ "LA COMISIÓN" llevará un control de asistencia de los participantes de "EL ORGANISMO", por cada capacitación y/o actualización, información que deberá ser socializada con "EL ORGANISMO" a efecto de garantizar el máximo aprovechamiento;
- ❖ "LA COMISIÓN" emitirá en favor de "EL ORGANISMO" el reconocimiento de participación, correspondiente a las diferentes capacitaciones y/o actualizaciones, de conformidad con el "Programa Integral de Capacitación en Materia de Agua y Alcantarillado".

SÉPTIMA. - INICIO DE LAS ACCIONES. - Las acciones ofertadas por "LA COMISIÓN", deberán ser desarrolladas en conjunto por "LAS PARTES" y serán puestas a disposición de "EL ORGANISMO" a partir de la fecha de firma del presente convenio, de conformidad con el programa de trabajo y calendario de actividades que "LAS PARTES" diseñen para tal efecto.

OCTAVA. - APORTACIÓN. - "EL ORGANISMO" otorgará en favor de "LA COMISIÓN" un pago mensual por la cantidad de \$14,510.00 (Catorce mil quineitos diez pesos 00/100 m.n.).

El pago señalado en el párrafo que antecede se actualizará anualmente, a partir del primer día de enero del ejercicio fiscal que corresponda, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad se alcanza cuando se piensa en soluciones que atiendan al factor económico, social y ambiental, procurando no comprometer la capacidad de generaciones futuras a desarrollarse plenamente. En el municipio, hay problemas de rezago educativo y social, además de un alto índice de pobreza y alto grado de marginación en la mayoría de las localidades.

La falta de igualdad de oportunidades se ve reflejada en estos aspectos, generando a su vez desigual distribución de riquezas y mala calidad de vida. No hay gran diferencia entre hombres y mujeres en relación a la tasa de empleabilidad, sin embargo, si hay una marcada diferencia en cuanto al salario que perciben, siendo superior para los hombres.

La falta de cultura ambiental ha ocasionado que se generen problemas de contaminación, lo cual afecta la integridad del medio ambiente, poniendo en riesgo a su vez la salud pública y disminuyendo el valor estético. Además, no se cuenta con un sistema eficiente de disposición final de residuos.

Aunado a lo anterior es necesario hacer hincapié en que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

"Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece..."

Así mismo el **artículo 4º.** En su párrafo octavo, establece:

"... Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines..."

Por tanto, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, se considera un derecho humano, y como tal debe de garantizarse su protección y acceso a este, por lo que la mejora continua en materia hídrica es fundamental.

**CEEA**COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA Y
ALCANTARILLADO**CONTRATO N°. CEEA-COLAB-ORG-12BIS/2025**

NOVENA. - INICIO DE LA APORTACIÓN. - "EL ORGANISMO", se compromete a realizar el pago descrito en la cláusula que antecede, de manera mensual y reiterada, en favor de "LA COMISIÓN", a partir del 17 (diecisiete) de enero del 2025 (dos mil veinticinco).

DÉCIMA. - TIEMPO Y LUGAR DE PAGO DE LA APORTACIÓN. - El pago descrito en la cláusula octava, será pagado por "EL ORGANISMO", durante los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes, en favor de "LA COMISIÓN" mediante transferencia bancaria a la cuenta designada para tal efecto, por "LA COMISIÓN".

DÉCIMA PRIMERA. - DOCUMENTO PROBATORIO DE LA APORTACIÓN. - "LA COMISIÓN" emitirá en favor de "EL ORGANISMO" comprobante fiscal digital por internet (CFDI), dentro de los 3 días hábiles siguientes a que, el pago sea reflejado en la cuenta bancaria designada por "LA COMISIÓN".

DÉCIMA SEGUNDA. - VIGENCIA. - "LAS PARTES" celebran el presente convenio por tiempo determinado, del 17 (diecisiete) de enero del 2025 (dos mil veinticinco) al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2027.

DÉCIMA TERCERA. - CAUSAS DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. - El presente convenio de colaboración podrá terminar de manera anticipada, por las causas siguientes:

- I) El caso fortuito o la fuerza mayor que de por terminado o suspenda las acciones objeto del presente convenio.
- II) El incumplimiento injustificado por cualquiera de "LAS PARTES".

DÉCIMA CUARTA. - DISCREPANCIAS. - Si durante la ejecución del objeto del presente convenio, sobrevinieran discrepancias exclusivamente de carácter técnico, económico y/o administrativo, "LA COMISIÓN" y "EL ORGANISMO" nombrarán a un representante por cada una de "LAS PARTES", para que, de común acuerdo resuelvan lo conducente.

DÉCIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para la resolución de cualquier controversia de carácter judicial, que surja entre "LAS PARTES", éstas se someten exclusivamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón a su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

DÉCIMA SEXTA. - REVISIÓN, MODIFICACIÓN O ADICIÓN. - El presente convenio podrá ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo entre "LAS PARTES", dichas modificaciones o adiciones deberán formalizarse por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de la firma del instrumento respectivo, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en esta cláusula, traerá como consecuencia que dicha modificación o adición no surta efecto legal alguno.

DÉCIMA SÉPTIMA. - RELACIÓN CONTRACTUAL. - El personal de cada una de "LAS PARTES" que intervenga en la realización de las acciones objeto del presente convenio, conservará la relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte que le corresponde, por lo que, el presente convenio no dará origen a relaciones de carácter laboral entre "LAS PARTES".

Así mismo, "LAS PARTES" acuerdan que, cuando se requiera de personal por parte de "LA COMISIÓN" para llevar al cabo las acciones de asesoría, consultoría, capacitación y actualización en modalidad presencial, "EL ORGANISMO" brindará el apoyo consistente en espacio, mobiliario y equipo, necesario para la realización de las actividades convenidas.



CEAA

COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA Y
ALCANTARILLADO



CONTRATO N°. CEEA-COLAB-ORG-12BIS/2025

Leído que fue y debidamente enteradas "LAS PARTES" del alcance y contenido legal, lo firman en dos ejemplares, quedando un tanto en poder de cada una de las mismas, a los 17 (diecisiete) días del mes de enero del 2025 (dos mil veinticinco), en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

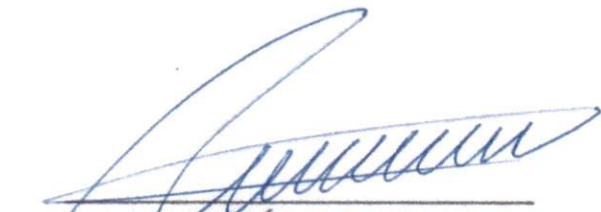
POR "LA COMISIÓN"

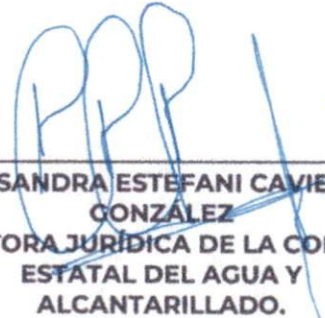

M.A.P. JUAN CARLOS CHÁVEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO.

POR "EL ORGANISMO"


ING. DIANA CASTELÁN RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE
HINOJOSA, HIDALGO

TESTIGOS


L.A.E. ANDRÉS CAUDILLO RIVERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA Y ALCANTARILLADO.


L.D. SANDRA ESTEFANI CAVIEDES
GONZÁLEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA Y
ALCANTARILLADO.

FE DE ERRATAS. CONSISTENTE EN SUBSANAR EL ERROR MECANOGRÁFICO E INVOLUNTARIO EN EL ENCABEZADO DE LAS PÁGINAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, EL CUAL DICE: "CONTRATO N°. " Y DEBE DECIR: "CONVENIO N°. "